



Reporte nacional de Costa Rica sobre los avances en la implementación de la Nueva Agenda Urbana 2016 - 2021

Mayo 2022

Presentación

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), de Costa Rica, presenta el primer reporte nacional voluntario de implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU) 2016 – 2021, que ha sido elaborado sobre la base de los lineamientos que, para tal efecto, fueron propuestos por ONU-Hábitat.

El MIVAH enfatiza que, teniendo en consideración las múltiples variables y factores que intervienen en el desarrollo urbano sostenible, así como las corresponsabilidades establecidas en la Conferencia Hábitat III, en la que se adoptó la NAU, en la elaboración del informe, necesariamente se han involucrado entidades y actores adicionales a los que conforman el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos de nuestro país.

Para asumir esta tarea, se ha conformado un equipo nacional constituido por enlaces institucionales, quienes aportaron información oficial y pertinente, sobre los indicadores que contiene la guía. En el caso de Costa Rica, el MIVAH reconoce que no es posible completar todas las variables propuestas por ONU-Hábitat.

A continuación, se presenta el primer reporte voluntario, que fue construido con el aporte de múltiples instituciones nacionales, gobiernos locales, academia y sociedad civil, convocadas para conformar la comisión responsable de la elaboración del informe, que fue coordinada por este Ministerio.

El MIVAH reconoce y agradece la colaboración de las entidades nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, que contribuyeron con el informe, así como el constante apoyo técnico brindado por la Oficina Regional de América Latina y el Caribe de ONU-Hábitat.

Irene Campos Gómez

Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica

Resumen Ejecutivo

Costa Rica tiene una población total de aproximadamente 5 millones de habitantes, en un área de 51.100 Km². Administrativamente, el país está organizado territorialmente en 7 provincias, 83 cantones y 484 distritos.

A lo largo de su historia, en 200 años de vida independiente, Costa Rica se ha caracterizado por una evolución continua de sus políticas sociales de salud, educación y vivienda, con una inversión sostenida del Estado. Particularmente, su seguridad social ha alcanzado niveles de salud comparables con los de los países desarrollados. En efecto, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el año 2019, el índice de desarrollo humano (IDH) fue de 0,794, ubicando al país en el lugar número 68 del mundo (PNUD, 2019).

Antes de la pandemia por la COVID-19, para el Programa Estado de la Nación (PEN), el país tenía aproximadamente un 20 % de la población viviendo en situación de pobreza, 12 % de desempleo, un déficit fiscal del 6 % y una inflación de menos de 3 % (PEN, 2019).

Como ocurrió en todo el mundo, a consecuencia de los efectos económicos y sociales de la COVID-19, estos indicadores se deterioraron.

Por ejemplo, según la encuesta continua de empleo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el trimestre de abril a junio del año 2020, el porcentaje de personas desocupadas se duplicó, ascendiendo al 24,4% de la fuerza laboral, equivalente a 551.773 personas, de un total de 2.296.630 (ECE INEC, 2020). Ya para el cuarto trimestre de 2021, el desempleo había descendido al 13.7% INEC (2021), Encuesta Continua de Empleo IV Trimestre 2021).

Concordante con estos indicadores macroeconómicos, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020, publicada en octubre del mismo año, señaló que la pobreza se ubicaba en 26,2 % y la pobreza extrema en 7 % (ENAH INEC, 2020). Según la ENAH del 2021, la incidencia de la pobreza disminuyó al 23% (ENAH INEC, 2021)

Estos indicadores se han recuperado paulatinamente y se espera que en el 2022 alcanzarán los niveles prepandémicos, pero tanto la pobreza como la tasa de desempleo, siguen afectando más a las mujeres que a los hombres y del mismo modo, es mayor en la zona rural que la urbana.

En el año 2015, el gobierno de Costa Rica estableció la Estrategia Puente al Desarrollo (EPD), como mecanismo para disminuir la pobreza y crear oportunidades para poblaciones vulnerables. En el año 2019, la EPD pasaba de estar concentrada en 75 distritos prioritarios definidos desde su creación, para extenderse a familias en situación de pobreza extrema y pobreza de todo el país.

Desde el año 2015, más de 113.000 familias, 80% jefeadas por mujeres, han formado parte de un proceso integral de desarrollo social, que garantiza acceso prioritario a la oferta de programas sociales, formación académica y técnica, y acompañamiento para el vínculo con el mercado de trabajo, buscando salidas sostenibles y no asistenciales de las situaciones de pobreza y vulneración.

Uno de los componentes de la EPD se denomina Puente a la Comunidad y en el presente, mantiene procesos activos de Proyectos Urbanos Integrales en Puntarenas, Purral, San Felipe, Santa Rita y Pavas y se impulsan proyectos de mejoramiento barrial por medio de transferencias de capital desde el gobierno nacional a las Municipalidades de Alajuela y San José

respectivamente. Adicional a las transferencias directas a las Municipalidades mencionadas, se tienen proyectos de mejoramiento barrial a través del mecanismo conocido como “bono comunal”, ejecutado por el Banco Hipotecario de la Vivienda en diversas comunidades del país.

Asimismo, puede observarse que, en Costa Rica, la desigualdad en la distribución y concentración de la riqueza es mayor en la zona urbana y menor en la zona rural. Del mismo modo, el país ha venido incrementando su coeficiente de GINI.

En efecto, se percibe una brecha de desigualdad entre lo urbano y lo rural, reflejada en diferencias regionales en los indicadores de pobreza, distribución del ingreso y empleo.

Del mismo modo, existen brechas importantes en las capacidades operativas, financieras y de gestión, entre las municipalidades de las zonas urbanas y rurales.

Si bien las municipalidades en general no disponen de presupuestos para la atención de asentamientos informales, resulta muy destacable que la mayor parte de los gobiernos locales, publiquen en sus páginas web sus planes y proyectos; que mantengan mecanismos activos y democráticos de consulta con sus habitantes y que utilicen información geoespacial para la definición de sus políticas públicas.

En lo que a vivienda se refiere, el panorama general previo a la pandemia era positivo, dado que el déficit en Costa Rica sigue siendo uno de los más bajos de América Latina y el Caribe . En efecto, la ENAHO 2021, establece un Déficit Habitacional de 168.895 unidades, que representa un 11% del total de hogares, siendo el déficit cuantitativo de 15.915 y el cualitativo de 152.890. Por jefatura, el déficit afecta 96.490 hogares con jefatura masculina y 72.405 con jefatura femenina.

Asimismo, la cantidad de metros cuadrados de construcción tramitados en vivienda para el periodo mostró una disminución, entre los años 2016 y 2018, de un 26 %, en el cual la categoría de apartamentos fue la que más decreció (39 %), en comparación con casas (20 %). La recuperación entre los años 2018 y 2019 de la cantidad de metros cuadrados (6 %) también encuentra en la categoría de apartamentos el mayor efecto de crecimiento de metros cuadrados tramitados, llegando a aumentar un 11 % entre ambos años.

El Estado costarricense, mediante el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), ha facilitado que gran parte de la población de menores ingresos, logre tener acceso a la vivienda, por medio del otorgamiento del Bono familiar de vivienda (BFV), lo cual ha incidido en gran medida para que el déficit habitacional cuantitativo presente estabilidad en el tiempo.

En cuanto a la calidad de la Vivienda social, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), en su undécimo Informe de Auditoría de Vivienda de Interés Social (2021), determinó que las viviendas cumplen con la normativa y los códigos técnicos nacionales, indicando una calidad constructiva aceptable de las viviendas.

De acuerdo con este informe, se puede determinar que el 85% de las familias refirieron estar satisfechas con la calidad constructiva de sus viviendas, y el 87% mencionó que la vivienda mejoró su calidad de vida.

Si bien en Costa Rica, no se registra la propiedad por sexo ni tipo de tenencia, el ordenamiento jurídico no le impide a las mujeres, a las personas adultas mayores o con discapacidad, el derecho de propiedad.

En este sentido, en el año 2020, se hace una reforma trascendente en materia de derecho de familia, anulándose la prohibición absoluta que pesaba para contraer matrimonio por parte de

parejas del mismo sexo. Con esta reforma, las parejas del mismo sexo son equiparadas en derechos civiles, sin discriminación alguna. Esto conlleva a tener acceso a derechos de ganancialidad; derechos de crédito para vivienda; derechos sucesorios, entre otros.

En cuanto al endeudamiento en vivienda, se puede notar una tendencia de incremento que el crédito hipotecario mantiene en el período en relación con el PIB, ubicándose en el presente, en alrededor del 18%.

De acuerdo con información de la ENAHO 2021, se establecieron cinco categorías de ingreso mensual por quintil, que se pueden relacionar con los pagos mensuales promedios para alquiler y vivienda pagada. Para el caso del primer quintil se destinan ₡131.309 unos US \$ 203. 5 del salario para el pago promedio de vivienda propia, mientras que el pago promedio de mensualidad para alquiler de vivienda es ₡91.879, unos US \$ 142 lo que en porcentaje representa un 64% y 45,3% respectivamente, del ingreso total del hogar, excediendo el 30% internacionalmente recomendado.

El porcentaje de endeudamiento tanto para pago de alquiler como pago de vivienda empieza a tener menos impacto en los otros quintiles ya que los ingresos aumentan considerablemente.

Las condiciones de acceso al crédito de vivienda de los quintiles II al IV, presentan limitantes en cuanto a capacidad de pago, ya que, son salarios relativamente bajos para las mensualidades que se deben cancelar y ante un escenario en el cual no hay incrementos salariales, pero si incremento de tasas de interés, es importante fortalecer programas de clase media para acceso a vivienda.

En este sentido, según indica el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), la Ley Nº 9926 DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, se aprobó el Presupuesto 2021 con egresos por 11,287,084,200,645 colones y partidas para el trámite de subsidios de vivienda por ₡96,447,500,000 colones, con lo cual se obtiene un porcentaje de 0.85% del presupuesto nacional destinado a vivienda social.

En lo referente al cambio climático y manejo sostenible de los recursos, Costa Rica lanzó su Plan Nacional de Descarbonización en el año 2019, cuyo objetivo a largo plazo es tener emisiones netas cero para el 2050.

Entre las principales metas que conciernen directamente con la NAU, se pueden destacar las siguientes: al 2030, 100% de nuevas edificaciones se diseñan y construyen adoptando sistemas y tecnologías de bajas emisiones y resiliencia y al 2050, el 50% de las edificaciones, comerciales, residenciales e institucionales operan con estándares de bajas emisiones.

En cuanto a movilidad sostenible y transporte público, se espera que en 2035 el 30% de la flota de transporte público será cero emisiones y el Tren metropolitano de Pasajeros operará 100% con electricidad.

En materia de agua para consumo humano y saneamiento, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), en el marco del cumplimiento del Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible Agua Limpia y Saneamiento, indica que, en el 2020, el 96,5% de la población total recibió agua de algún ente operador oficial, con un servicio de agua intradomiciliar de 98,1% y 93,5% de la población cubierta con agua de calidad potable.

En cuanto a la disposición de excretas, el 76,6% de la población dispone sus aguas residuales a través de tanque séptico, el 14,0% por alcantarillado con tratamiento, el 8,0% con alcantarillado sin tratamiento, el 1,1% por uso de letrinas y otros, mientras que el 0,2% defeca a cielo abierto.

Del mismo modo, resulta muy destacable la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica nacional. En el 2021 se distribuye de la siguiente manera: bagazo 0,54%, eólica 12,5%, geotérmica 12,8%, hidroeléctrica 74,0%, solar 0,07% y térmica 0,02%. Con una producción con fuentes renovables del 99,98% y una energía de 12540 GWh.

Igualmente, el porcentaje de superficie continental del país bajo Áreas Silvestres Protegidas es a agosto de 2021, un 25.50%.

En cuanto a la composición del parque empresarial nacional, el 97.4% son PYME, de estas el 80.84% son micro, el 12.46% pequeñas y 4.10% medianas.

La contribución de las PYME al producto interno bruto (PIB) en promedio es de 37.66%, siendo la microempresa la que tiene una mayor participación con un 12.78%, seguido de la pequeña con un 12.54% y la mediana con un 12.34%.

El sector que más contribuye al producto interno bruto es servicios, con un promedio de 25,68%, seguido de comercio con un 3,99%, agropecuario con un 2,38%, e industria con un 2,23%.

Sobre mejoramiento de barrios, el 17% de las municipalidades indica que cuentan con un programa de mejora de barrios marginales. Conscientes de esta realidad, el MIVAH y el BANHVI, crearon un programa que funciona bajo el esquema de alianzas público – privadas y que, al presente, ha canalizado ₡ 61.691.946.393, equivalentes a unos 95.6 millones de dólares, invertidos en un total de 53 proyectos, de los cuales 19 se han construido y liquidado financieramente, 11 se han construido, 10 están en construcción, 8 están con financiamiento aprobado y 7 están en prefactibilidad.

Por otra parte, según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 8.7% cuenta con una asignación presupuestaria anual para la atención de asentamientos informales y el 13% indica integrar políticas de vivienda en sus planes de desarrollo local.

El 88% de las municipalidades no tienen carriles exclusivos para bicicletas y El 12% indica que sí cuenta con ellos y su longitud es inferior al 3%

Asimismo, el 33.3% de las municipalidades indica que menos del 10% de las vías cuentan con aceras y otro 33.3% respondió que tiene más del 50%.

El 83.3% de las municipalidades indica que más del 30% de los residuos sólidos son manejados en instalaciones controladas, el 12.5% indicó manejar entre un 1 y un 5%, finalmente el 4.2% señaló que realiza un manejo entre el 20 y el 30%.

No obstante, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el país recicla 20 kg/cápita por año, mientras que la media de los países OECD son 186 kg/cápita.

Sin duda, el principal desafío en el cumplimiento de la NAU se refiere al relativo alto grado de desconocimiento que los actores relevantes mantienen acerca de sus objetivos y metas.

Es igualmente desconocida la naturaleza vinculante de la NAU, con las acciones de la institucionalidad pública nacional y los gobiernos locales.

En este sentido, es imperioso diseñar y ejecutar una estrategia concertada y participativa, que contemple acciones de divulgación, sensibilización y capacitación a escala nacional y local, enfocadas en la especificación de compromisos, corresponsabilidades y alianzas para el adecuado cumplimiento de la NAU.

Por otra parte, la aprobación de Planes Reguladores que permita acelerar el accionar de los Gobiernos Locales. Es necesario que haya mayor descentralización y desconcentración del Estado costarricense y sus instituciones y asignar mayores recursos y competencias a los Gobiernos Locales que son las autoridades más próximas a la ciudadanía y pueden responder en mejor tiempo y eficiencia a sus necesidades, contemplando desde luego, los objetivos de la NAU.

Del mismo modo, teniendo en consideración las brechas existentes en las capacidades operativas, financieras y de gestión, entre las municipalidades de las zonas urbanas y rurales, resulta importante el diseño y la ejecución de planes de acción para fortalecer los procesos municipales, de modo que permitan brindar servicios de manera eficiente y transparente, todo desde la perspectiva ciudadana.

Es necesario que el análisis del desempeño en la prestación de algunos servicios públicos sea realizado junto con otros actores nacionales relacionados, principalmente con respecto a los rectores políticos y otros prestadores nacionales de servicios públicos básicos, con el fin de lograr un abordaje integral de cara a la ciudadanía.

Se requiere de una estrecha coordinación institucional entre los gobiernos locales, instituciones descentralizadas, el Poder Ejecutivo y la ciudadanía, principalmente en cuanto al fortalecimiento normativo, trabajo coordinado y colaborativo y asesoría y fortalecimiento de capacidades.

En este contexto, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), es un organismo del gobierno nacional, creado en 1986 y ejerce el liderazgo en la definición de las políticas públicas de vivienda, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y en gran medida incide en la definición de la agenda nacional de desarrollo urbano.¹

¹ Referencias:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2020). Encuesta Continua de Empleo, Sinopsis del II trimestre del 2020 sobre indicadores generales de la condición de actividad por sexo y zona de residencia. Recuperado de <https://www.inec.cr/empleo/temas-especiales-de-empleo>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2020). Encuesta Nacional de Hogares 2020. Recuperado de <https://www.inec.cr/sites/default/files/infografias-pdf/imagenaho2020.pdf>

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) (2020). Compendio Estadístico de Vivienda 2019. Documento de trabajo no publicado.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Informe Mundial: Índice de Desarrollo Humano 2019. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

Programa Estado de la Nación (2019). Informe Estado de la Nación 2019 en Desarrollo Humano Sostenible. San José: Programa Estado de la Nación.

Tabla de contenido

Presentación.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Tablas.....	10
Figuras	12
PARTE 1: Compromisos transformadores para el desarrollo urbano sostenible.....	13
1.1. Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y poner fin a la pobreza	14
1.1.1. Inclusión social y erradicación de la pobreza	14
1.1.2. Acceso a una vivienda adecuada	23
1.1.3. Acceso a servicios básicos.....	39
1.2. Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos.....	40
1.2.1. Economía Urbana Inclusiva.....	40
1.2.2. Prosperidad Urbana Sostenible.....	44
1.3. Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible	47
1.3.1. Resiliencia, mitigación y adaptación de ciudades y asentamientos humanos	47
1.3.2. Manejo y uso sustentable de los recursos naturales.....	51
PARTE 2: Implementación efectiva.....	55
2.1 Construcción de la estructura de gobernanza urbana: establecimiento de un marco de apoyo	56
2.1.1 Descentralizar para permitir que los gobiernos subnacionales y locales realicen sus responsabilidades asignadas.	56
2.1.2 Vincular las políticas urbanas con los mecanismos de financiación y los presupuestos.	56
2.1.3 Desarrollar la capacidad de los gobiernos locales y subnacionales para implementar esquemas de gobernanza multinivel local y metropolitana.	57
2.1.4 Aplicar enfoques participativos, que tengan en cuenta la edad y el género en las políticas urbanas y de planificación.	58
2.1.5 Lograr la plena participación de la mujer en todos los ámbitos y todos los niveles de adopción de decisiones.	58
2.2 Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano	65
2.2.1 Aplicar políticas de desarrollo territorial integradas y equilibradas.....	65
2.2.2 Integrar la vivienda en los planes de desarrollo urbano.	65
2.2.3 Implementar ampliaciones y rellenos urbanos planificados, renovación urbana y regeneración de áreas.	65
2.3 Medios de implementación	66
2.3.1 Movilización de recursos financieros	66
2.3.2 Desarrollo de capacidades.....	70

2.3.3	Tecnología de la información e innovación	73
PARTE 3:	Seguimiento y revisión	75
	Estrategia para la elaboración del reporte	76
	Metodología.....	76
	Consulta con sociedad civil	77
	Versión final	77

Tablas

Tabla 1: Proporción de la población por debajo del umbral internacional de pobreza ^{1/} por año, según zona, sexo y edad decenal, 2016-2020 ^{a/}	16
Tabla 2: Tasa de desempleo por año, según sexo, grupo de edad, y discapacidad, 2016-2021 ..	17
Tabla 3: Coeficiente de Gini, por zona, según año, julio 2016-2021	18
Tabla 4: Gasto en alquiler de vivienda y transporte ^{1/} como porcentaje de la mediana de ingreso ^{2/} de los hogares con tenencia de vivienda alquilada, según región de planificación, 2018	25
Tabla 5: Costo por metro cuadrado según tipo de vivienda	26
Tabla 6: Costo por metro cuadrado en viviendas de interés social	27
Tabla 7: Cuota mensual según monto crediticio	27
Tabla 8: Cuota e ingreso mensual según monto crediticio	28
Tabla 9: Cuota mensual según monto crediticio	28
Tabla 10: Cuota e ingreso mensual según monto crediticio	28
Tabla 11: Ingreso y gastos totales por hogar, mensual.....	29
Tabla 12: Ingreso y gastos totales por hogar, anual.....	30
Tabla 13: Pagos mensuales promedios para alquiler y vivienda propia e ingresos mensuales por hogar en porcentaje respecto al ingreso.	30
Tabla 14: Pagos mensuales promedios para alquiler y vivienda propia e ingresos mensuales por hogar en porcentaje respecto al ingreso.	31
Tabla 15: Asentamientos Informales en Costa Rica	32
Tabla 16: Deuda hipotecaria relativa al PIB	33
Tabla 17: Transferencias de capital a Municipalidades	36
Tabla 18: Suscripción a internet de banda ancha fija	40
Tabla 19: Asistencia a la educación formal según zona, julio 2021	41
Tabla 20: Población de 15 a 17 años que no asiste a la educación formal por nivel de institución, según sexo y motivos de no asistencia, Julio 2021	41
Tabla 21: PIB real ^{1/} , población ocupada ^{2/} , total y tasa de crecimiento del PIB real por población ocupada, 2016-2021.....	42
Tabla 22: Proporción de personas ocupadas con empleos informales en actividades no agrícolas en la total de personas ocupadas con empleos informales ^{1/} , 2016-2021.....	43
Tabla 23: Proporción de empleo manufacturero ^{1/} en el empleo total, 2016-2021	44
Tabla 24: Personas Egresadas de programas de capacitación y formación profesional, según sector productivo. INA, Costa Rica. Período 2016-2021.....	45
Tabla 25: Personas Egresadas de programas de capacitación y formación profesional, según grupos de edad por sexo. Costa Rica, INA. Período: 2016-2021.....	45
Tabla 26: Personas Egresadas de programas de capacitación y formación profesional, según condición de discapacidad por sexo. Costa Rica, INA. Período: 2016-2021.....	46
Tabla 27: Matrícula Inicial en Educación Diversificada Técnica Diurna y Nocturna, Según modalidad y Especialidad, Dependencia: Pública, Privada y Privada Subvencionada, 2019-2021	46
Tabla 28: Niveles medios de partículas finas PM10 y PM2,5	49
Tabla 29: Cuadro de total de Diputadas y Diputados electos en el periodo del 2018 al 2022, por sexo	59
Tabla 30: Cuadro total de Jerarcas en Ministerios. Periodo 2018-2022 por sexo, actualizado a enero 2022	59

Tabla 31: Cuadro de total de Viceministerios. Periodo 2018- 2022 por sexo, actualizado a enero 2022	59
Tabla 32: Cuadro de total de Presidencias Ejecutivas. Periodo 2018- 2022 por sexo, actualizado enero 2022	59
Tabla 33: Cuadro de total de Alcaldías Nivel Nacional. Periodo 2020- 2024 por sexo.....	60
Tabla 34: Cuadro total de Primeras Vicealcaldías Nivel Nacional. Período 202-2024 por sexo	60
Tabla 35: Cuadro total de Segundas Vicealcaldías. Nivel Nacional. Período 202-2024 por sexo ..	60
Tabla 36: Cuadro total de Regidoras y Regidores en Propiedad. Nivel Nacional. Período 2020-2024 por sexo	60
Tabla 37: Cuadro total de Regidoras y Regidores Suplentes. Nivel Nacional. Período 2020-2024 por sexo	61
Tabla 38: Cuadro total de Sindicaturas en Propiedad. Nivel Nacional. Periodo 2020- 2024 por sexo	61
Tabla 39: Cuadro total de Sindicaturas Suplentes. Nivel Nacional. Periodo 2020- 2024 por sexo	61
Tabla 40: Cuadro total de Intendencias Nivel Nacional. Periodo 2020- 2024 por sexo.....	61
Tabla 41: Cuadro total de Viceintendencias Nivel Nacional. Periodo 2020- 2024 por sexo	61
Tabla 42: Cuadro total Presidencias Municipales Nivel nacional. Periodo 2020- 2022 por sexo	62
Tabla 43: Cuadro total Vicepresidencias Municipales Nivel Nacional. Periodo 2020- 2022 por sexo	62
Tabla 44: Porcentaje de mujeres en el sector público, por año.....	62
Tabla 45: Porcentaje de mujeres que ocupan puestos directivos en el sector público, por año .	62
Tabla 46: Nombramientos en el Poder Judicial, por sexo y año (absolutos y relativos)	63
Tabla 47: Número personas en jefatura en propiedad en el Poder Judicial, por puesto y sexo. 2021	63
Tabla 48: Número de personas nombradas en puestos de Dirección en propiedad en el Poder Judicial, por puesto y sexo. 2021	64
Tabla 49: Número de personas nombradas en Magistraturas en condición de propiedad e interina en el Poder Judicial, por puesto y sexo. 2021.....	64
Tabla 50: Número de personas nombradas como Jueces y Juezas en condición de propiedad e interina en el Poder Judicial, por puesto y sexo. 2021.....	64
Tabla 51: Población en Asentamientos Informales	65
Tabla 52: Densidad de la población proyectada y estimada, al 1 de julio de cada año, 2016-2021	66

Figuras

Figura 1: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	23
Figura 2: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	23
Figura 3: Referencia Geográfica de los Datos sobre Asentamientos Informales.....	33
Figura 4: Sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades.....	34
Figura 5: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	36
Figura 6: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	37
Figura 7: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	48
Figura 8: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	49
Figura 9: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	49
Figura 10: Porcentaje de población expuesta o en riesgo por desastres protegidos mediante evacuación preventiva después de una alerta temprana.....	51
Figura 11: Sondeo del MIVAH a las Municipalidades.....	53
Figura 12: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	56
Figura 13: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	57
Figura 14: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	65
Figura 15: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	66
Figura 16: IFAM visualización de apoyo municipal según IGSM.....	67
Figura 17: Montos colocados a desembolsar 2022 por tipos de proyectos municipales.....	68
Figura 18: Servicios brindados por el IFAM.....	69
Figura 19: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	70
Figura 20: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	70
Figura 21: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	71
Figura 22: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	71
Figura 23: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	72
Figura 24: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	72
Figura 25: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	73
Figura 26: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades.....	74

PARTE 1

Compromisos transformadores para el desarrollo urbano sostenible

1.1. Desarrollo urbano sostenible para la inclusión social y poner fin a la pobreza

1.1.1. Inclusión social y erradicación de la pobreza

A. *Erradicar la pobreza en todas sus formas.*

En el año 2015, el gobierno de Costa Rica estableció la Estrategia Puente al Desarrollo (EPD), como mecanismo para disminuir la pobreza y crear oportunidades para poblaciones vulnerables. En el año 2019, la EPD pasaba de estar concentrada en 75 distritos prioritarios definidos desde su creación, para extenderse a familias en situación de pobreza extrema y pobreza de todo el país.

Adicionalmente, el enfoque de atención integral basado en la multidimensionalidad de la pobreza, permitió sumar esfuerzos intersectoriales mediante los componentes Puente a la Comunidad (trabajo en asentamientos informales de distritos prioritarios), Puente a la Prevención (promoción de convivencia pacífica mediante generación de factores protectores en población de distritos con concentración de violencia, factores de riesgo, y delitos comunes), Puente Agro (para la atención de familias en vulnerabilidad con activos productivos), Puente al Trabajo (sentó las bases de articulación operativa y priorizada de población en situación de pobreza para el Sistema Nacional de Empleo – SNE) y Puente al Bienestar (componentes original que articula mediante la co-gestión social la oferta de programas universales y selectivos, mediante el Plan Familiar que define cada una de las familias participantes).

Esta estrategia queda consolidada mediante Decreto Nº 41351-MTSS-MIDEPLAN-MDHIS que regula articulación de la EPD y se complementa con la reforma a la organización del Poder Ejecutivo que reactiva desde inicios de 2021 el Consejo Presidencial Social.

En el año 2019 el Fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprueba el Programa Conjunto entre el Estado de Costa Rica y el Sistema de Naciones Unidas para el Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo, para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental, el que tuvo por objetivo fortalecer la articulación institucional e interinstitucional del sistema de protección social, para contribuir a la generación de oportunidades de empleo, emprendimiento y empresariedad de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica, mediante el fortalecimiento del piso de protección social a través de la mejora en capacidades y herramientas de implementación de la EPD, reforzando el derecho de las mujeres a la seguridad social.

A nivel local, se establecieron tres modelos o laboratorios de innovación socio-productivos para que las mujeres desarrollaran iniciativas productivas sostenibles con el ambiente que respondan a la demanda del mercado en los cantones de Limón, Puntarenas y Buenos Aires. Desde una perspectiva de género interseccional, facilitó intervenciones integrales que permitieron identificar y disminuir las brechas de género que limitan la eficacia y el acceso a recursos y servicios institucionales por parte de las mujeres.

Desde el año 2015, más de 113.000 familias, 80% jefeadas por mujeres, han formado parte de un proceso integral de desarrollo social, que garantiza acceso prioritario a la oferta de programas sociales, formación académica y técnica, y acompañamiento para el vínculo con el mercado de

trabajo, buscando salidas sostenibles y no asistenciales de las situaciones de pobreza y vulneración.

Complementariamente, al amparo de la EPD, con el liderazgo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI (y el apoyo de UNICEF, se lanzó la modalidad de atención para madres gestantes y con niños menores de 6 meses de edad llamada Niñez, Desarrollo y Oportunidades (NiDO) con la cual se da atención integral en los primeros 1000 días de nacidos a menores, a la madre y el resto de los miembros de hogares en pobreza extrema. Más de 1000 hogares participan de esta iniciativa y en el año 2022 el número alcanzará 3000.

El total de metas programadas para todos los componentes durante el tercer trimestre del 2021 corresponden a 30, de las cuales el 66,66%: Entre los principales logros de cada componente se identifican:

Puente al Bienestar:

- Articulación con Patronato Nacional de la Infancia PANI Costa Rica (PANI), Dirección Nacional de Centros de Educación Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN CINAI), Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para la remisión de población objetivo del programa de Niñez, Desarrollo y Oportunidades (NiDO).
- Depuración de múltiples bases de datos que permite la ubicación de población objetivo con varios factores agravantes de vulnerabilidad.
- Articulación con Sistema Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) para la búsqueda activa de población no captada en Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO).
- Planificación de las Áreas Regionales de Desarrollo Social en la elaboración de planes de trabajo acorde a los tiempos establecidos por la administración.
- Mejoras en el Sistema de Atención Personalizada a Familias (SAPEF) para agilizar la creación del plan Familiar.

Puente Agro:

- Cobertura nacional de la estrategia y planes de intervención que obedecen a las necesidades y potencialidades de cada región.
- Apropiación de los funcionarios del sector agropecuario, pesquero y rural del programa Puente al Agro, esto influyó en la mejora en la articulación interinstitucional.

Puente a la Prevención:

- Trabajo en comunidades, en tiempo de pandemia utilizando plataformas digitales.
- Seguimiento a comunidades organizadas y la conformación de nuevos comités de trabajo.
- Rendición de cuentas en distritos prioritarios de la estrategia
- Implementación de la Estrategia Territorial de la No Violencia en el cantón de Puntarenas.

Puente a la Comunidad:

- Procesos activos con los PUI de Puntarenas, Purral, San Felipe, Santa Rita y Pavas, con equipos interinstitucionales designados.
- Impulso a proyectos de mejoramiento barrial por medio de transferencias de capital a las Municipalidades de Alajuela y San José respectivamente.
- Proyectos de mejoramiento barrial en procesos licitatorios, construcción o concluidos. Se han concluido: El Rodeo en San Marcos de Tarrazú, Riojalandia en Barranca de Puntarenas, Barrio Goly en Matina, La Guararí en San Francisco de Heredia, Poás, Identidad y Progreso en Aserrí, Paseo EcoCultural San Isidro en San Isidro de El Guarco y Parque La Libertad en Pavas. En proceso constructivo: Juanito Mora II en Barranca de Puntarenas, Planta de Tratamiento Limón 2000 en Limón, Parque Corina Rodríguez 1986 en San Felipe de Alajuelita, Parque Jorge Debravo en Turrialba y Parque Plaza León XIII, Polideportivo y Parque La Fabiola en León XIII y Cinco Esquinas de Tibás. En licitación o con financiamiento aprobado: : Acosta Activa en San Ignacio de Acosta, Parque Los Chiles en Los Chiles, Parque Amarillo en Katira de Guatuso, Parque Los Malinches en Upala, Tierra Prometida en Pérez Zeledón, Parque La Cima en La Unión, Corales Bambú en Limón, Finca San Juan en Pavas, y Parque Lineal Pacacua en Colón de Mora

Puente al Trabajo:

- Personas referidas desde Puente al Bienestar, atendidas en al menos un servicio de capacitación o formación liquidado (finalizado), durante el III Trimestre 2021.
- Firma de los convenios interinstitucionales para el respectivo trámite y atención de referencias.

Según los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) sobre la población por debajo del umbral internacional de pobreza (vive con menos de US\$1,90 al día) y clasificado por año, según zona, sexo y edad decenal, del 2016-2020, se puede indicar que la pobreza ha fluctuado entre el 3.62 y 4.72. Es mayor en las áreas rurales y urbanas y según se desprende de la Tabla, afecta más a las mujeres que a los hombres, así como a las personas menores de edad.

Tabla 1: Proporción de la población por debajo del umbral internacional de pobreza^{1/} por año, según zona, sexo y edad decenal, 2016-2020^{2/}

Total, zona, sexo y edad decenal	2016	2017	2018	2019	2020
Total	4.12	3.62	4.15	3.59	4.72
Zona	4.12	3.62	4.15	3.59	4.72
Urbano	2.73	2.68	3.21	2.97	4.13
Rural	7.81	6.12	6.62	5.22	6.25
Sexo	4.12	3.62	4.15	3.59	4.72
Hombres	4.08	3.56	3.94	3.43	4.58

Mujeres	4.15	3.68	4.34	3.75	4.84
Edad	4.12	3.62	4.15	3.59	4.72
19 años y menos	6.16	5.48	6.61	5.63	7.26
20 a 29	3.04	2.89	3.43	2.84	4.13
30 a 39	3.78	3.06	3.49	3.23	4.85
40 a 49	3.40	2.82	3.02	2.69	4.17
50 a 59	3.65	3.21	3.38	3.00	3.58
60 a 69	2.90	2.80	2.76	2.49	2.72
70 a 79	2.13	1.77	1.77	1.79	2.09
80 a 89	1.12	1.66	2.32	1.35	1.02
90 años y más	1.66	0.56	2.86	4.53	1.08

1/ Porcentaje de la población que vive con menos de US\$1,90 (Paridad de Poder Adquisitivo (PPA)). PPA proporciona una medida de las diferencias de nivel de precios entre países. Un PPA también podría ser pensado como un tipo de cambio alternativo, pero basado en los precios reales. Este indicador es consistente con el ODS 1.1.1 que publica anualmente el INEC https://www.inec.cr/sites/default/files/archivos-descargables-pagina/siodsinec_2010-2020_v1.xlsx
a/ No se incluye 2021 por no estar disponible el valor PPA del Banco Mundial

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares 2016-2021

B. Reducir la desigualdad en las zonas urbanas promoviendo oportunidades y beneficios.

Según los datos suministrados por el INEC, la tasa de desempleo por sexo, edad y personas con discapacidad, se puede advertir que ha habido un aumento progresivo en el período, llegando a su máximo en el 2020 y afectando más a los hombres y a las mujeres, incrementando la diferencia en su afectación a lo largo del período y también afecta en mayor medida a las personas jóvenes, principalmente a las menores de 24 años. En cuanto a las personas con discapacidad se mantiene una tendencia estable que se irrumpe en el 2020 con una tasa de 19.8.

Tabla 2: Tasa de desempleo por año, según sexo, grupo de edad, y discapacidad, 2016-2021

Tasas	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de desempleo nacional	9.5	9.1	10.3	11.8	19.5	16.4
Tasa de desempleo por sexo	9.5	9.1	10.3	11.8	19.5	16.4
Hombres	8.0	7.5	8.4	9.3	15.5	12.7
Mujeres	12.1	11.6	13.2	15.3	25.4	22.0
Tasa de desempleo por edad	9.5	9.1	10.3	11.8	19.5	16.4
De 15 a 24 años	23.1	22.6	26.8	32.0	41.9	39.5
De 25 a 34 años	9.9	9.9	10.6	12.0	20.7	17.2
De 35 a 44 años	5.9	5.8	6.9	7.7	14.9	12.3
De 45 a 59 años	5.0	4.6	5.4	6.7	13.1	9.1
De 60 años o más	4.5	3.8	4.0	5.4	12.4	9.9
No especificado	0.0	16.3	9.3	5.0	6.6	4.1
Tasa de desempleo personas con discapacidad^{1/}	10.1	9.0	8.8	8.5	19.8	12.0

1/ Considera a personas con al menos una limitación funcional, que le dificulte o impida permanentemente ver aún con los anteojos o lentes puestos; oír; hablar; caminar o subir gradas; utilizar brazos y manos; incluye además, de tipo intelectual (Síndrome de Down, otros) y de tipo mental (bipolar, esquizofrenia, otros)

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), promedios trimestrales 2016-2021, para tasa de desempleo nacional, por sexo y por edad
Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), datos anuales, para desempleo en personas con discapacidad

La siguiente tabla refleja cómo el Coeficiente de Gini a nivel nacional, urbano y rural, revela desigualdades territoriales. Por ejemplo, mientras el coeficiente por persona a escala urbana para el 2021 es 0.519 en la zona rural es 0.485.

Tabla 3: Coeficiente de Gini, por zona, según año, julio 2016-2021

Año	Total	Zona	
		Urbana	Rural
Coeficiente de Gini por hogar ^{1/}			
2016	0,515	0,501	0,506
2017	0,514	0,502	0,500
2018	0,511	0,500	0,493
2019	0,508	0,499	0,485
2020	0,513	0,507	0,491
2021	0,517	0,510	0,492
Coeficiente de Gini por persona ^{2/}			
2016	0,521	0,509	0,502
2017	0,514	0,505	0,489
2018	0,514	0,503	0,493
2019	0,514	0,508	0,484
2020	0,519	0,516	0,491
2021	0,524	0,519	0,485

1/ Para este cálculo los hogares son ordenados ascendentemente según el ingreso total del hogar y se acumula dicho ingreso.

2/ Para este cálculo las personas son ordenadas ascendentemente según el ingreso per cápita del hogar y se acumula dicho ingreso.

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2016 - 2021.

C. Lograr la inclusión social de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad y migrantes).

Es abundante la legislación costarricense de carácter constitucional, de tratados internacionales de derechos humanos y en la legislación ordinaria, acerca del reconocimiento del derecho de la mujer a la herencia y la propiedad. Según el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se puede concluir que no existe ninguna norma que prohíba a las mujeres adquirir o heredar propiedades. A continuación, se presenta una desarrollada referencia normativa, que confirma este derecho.

Marco jurídico reconocido de los derechos de las mujeres a la herencia y a la propiedad

I Parte. Derecho de la Constitución (Marco de Convencionalidad)

En su Constitución Política (1949) Costa Rica se define como una república libre e independiente regida por los principios democráticos de legalidad propios un Estado Social de Derecho (artículos 1, 11 y 50); reconocido recientemente (2015) como una nación multiétnica y pluricultural; en la que se garantiza a todas las personas igualdad ante la ley prohibiendo toda discriminación contraria a la dignidad humana (artículo 33) y reconoce el valor supraconstitucional de los convenios internacionales de los derechos humanos (artículos 7 y 48); y establece el derecho a la propiedad privada; y el deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes

del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Asimismo, dispone la protección especial de las familias, de las mujeres-madres, de las niñas y los niños, de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad (artículo 51) y la igualdad de derechos de las cónyuges en el matrimonio (artículo 52).

En punto con el objeto de análisis (propiedad y herencia), la Constitución Política establece en el artículo 45 el derecho a la propiedad privada, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 45.- La propiedad es inviolable; a nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley. En caso de guerra o conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa. Sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después de concluido el estado de emergencia.

Por motivos de necesidad pública podrá la Asamblea Legislativa, mediante el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, imponer a la propiedad limitaciones de interés social.

En materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, la propiedad se rige por otros principios, que el ordenamiento jurídico costarricense reconoce como un derecho supra - constitucional con la ratificación del Convenio 169 de la OIT, puede distinguirse un derecho a la propiedad colectiva, distinto al derecho de las personas no indígenas, en los siguientes términos:

CONVENIO 169. Parte II. Tierras

Artículo 13.- Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14.- Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Artículo 15.- Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho

de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Artículo 16.- A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir la causas que motivaron su traslado y reubicación. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

Artículo 17.- Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

Artículo 18.- La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

Artículo 19.- Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de:

(a) la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;

(b) el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.

II Parte. Legislación Ordinaria

En materia de leyes ordinarias, la principal normativa está en el Código Civil 1887, en el LIBRO II LOS BIENES Y DE LA EXTENSIÓN Y MODIFICACIONES DE LA PROPIEDAD, que debe tener como referencia el TÍTULO V DE LAS CARGAS O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD IMPUESTAS POR LA LEY.

ARTÍCULO 264.- El dominio o propiedad absoluta sobre una cosa, comprende los derechos:

1º.- De posesión.

2º.- De usufructo.

3º.- De transformación y enajenación.

4º.- De defensa y exclusión; y

5º.- De restitución e indemnización.

ARTÍCULO 520.- La sucesión de una persona se abre por la muerte de ella. Nada podrá estipularse sobre los derechos a la sucesión de una persona, mientras esté viva, aunque ella consienta.

ARTÍCULO 521.- La sucesión comprende todos los bienes, derechos y obligaciones del causante, salvo los derechos y obligaciones que, por ser meramente personales, se extinguen con la muerte.

ARTÍCULO 522.- La sucesión se defiende por la voluntad del hombre legalmente manifiesta; y a falta de ella, por disposición de la ley.

La sucesión puede ser parte testamentaria y parte intestada.

En materia de derecho de sucesiones, se identifican cuatro reformas importantes en las últimas tres décadas:

- 1990- Primera reforma en materia de igualdad entre hombres y mujeres: la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, Nº 7142 de 8 de marzo, reforma el Código Civil para incluir las uniones de hecho en el artículo 572 inciso ch), que enuncia quienes son las personas herederas legítimas, estableciéndose con la reforma que:
“El conviviente en unión de hecho sólo tendrá derecho cuando dicha unión se haya constituido entre un hombre y una mujer con aptitud legal para contraer matrimonio, y se haya mantenido una relación pública, singular y estable durante tres años, al menos, respecto de los bienes adquiridos durante dicha unión.”

- 1995- Segunda reforma en materia de derecho de familia: la Ley 7532 del 8 de agosto de 1995 adiciona al Código de Familia un capítulo sobre uniones de hecho, estableciendo que las personas convivientes en unión de hecho poseen los mismos derechos que se reconocen al matrimonio formal existen, equiparándose las dos figuras: matrimonio y unión de hecho, lo cual impacta directamente en materia de propiedad (bienes gananciales) y sucesiones.
- 2019- Tercera reforma en materia de sucesiones: se hace una reforma para actualizar las causales de indignidad para heredar, mediante ley N° 9777 del 12 de noviembre de 2019, denominada Ley para Actualizar las Causales de Indignidad para Heredar. La reforma recae en el Código Civil artículo 523 y en la Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, N.°7935 de 25 de octubre de 1999.
- 2020- Cuarta reforma en materia de derecho de familia. Se anula la prohibición absoluta que pesaba para contraer matrimonio por parte de parejas del mismo sexo, se anula el inciso 6) del artículo 14 del Código de Familia de 1943, mediante resolución de la Sala Constitucional N° 12782 del 8 de agosto del 2018, que surte efectos a partir del 21 de mayo de 2020. Las parejas del mismo sexo, a partir de esta fecha, son equiparadas en derechos civiles, sin discriminación alguna. Esto conlleva a tener acceso a derechos de ganancialidad; derechos de crédito para vivienda; derechos sucesorios, entre otros.

Todas estas reformas en materia de familia tienen implicaciones en materia de derechos sucesorios, que están plasmados en el derecho civil, en tanto se reconoce en la ley el derecho a heredar a aquellas personas que, a falta de disposiciones testamentarias, tienen la cualidad por ley de ser heredadas por el vínculo de pareja, sea ésta por matrimonio o unión de hecho.

Con respecto a la legislación ordinaria en derechos de los pueblos indígenas, dentro de los cuales se incluyen a las mujeres indígenas que la conforman, únicamente se cuenta con la Ley Indígena de 1977 (anterior al Convenio 169) que establece el derecho a las tierras en términos formales, en los siguientes términos:

Artículo 2º.- Las comunidades indígenas tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de toda clase. No son entidades estatales. Declárase propiedad de las comunidades indígenas las reservas mencionadas en el artículo primero de esta ley.

La Procuraduría General de la República inscribirá en el Registro Público esas reservas a nombre de las respectivas comunidades indígenas.

Las reservas serán inscritas libres de todo gravamen. Los traspasos del Estado a las comunidades indígenas serán gratuitos, no pagarán derechos de Registro y estarán exentos de todo otro tipo de carga impositiva conforme a los términos establecidos en la Ley de CONAI.

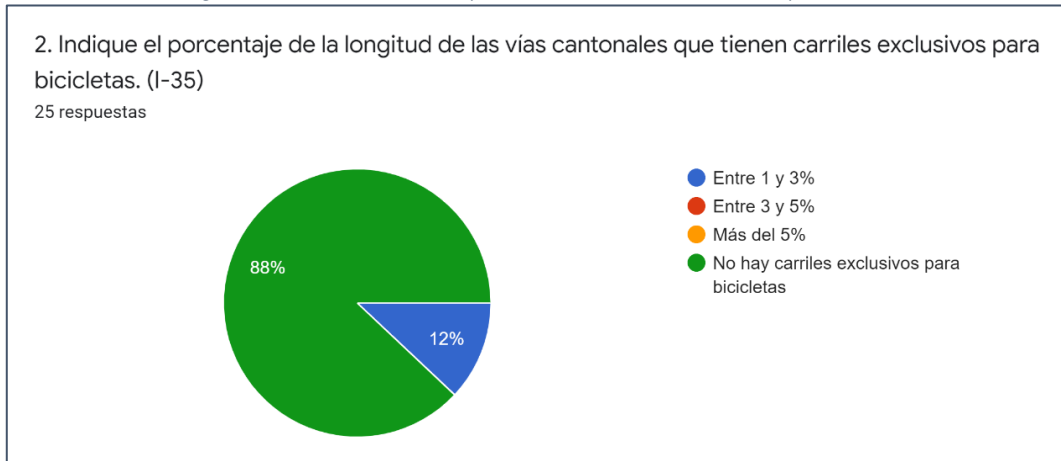
Artículo 3º.- Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los indígenas sólo podrán negociar sus tierras con otros indígenas. Todo traspaso o negociación de tierras o mejoras de éstas en las reservas indígenas, entre indígenas y no indígenas, es absolutamente nulo, con las consecuencias legales del caso. Las tierras y sus mejoras y los productos de las reservas

indígenas estarán exentos de toda clase de impuestos nacionales o municipales, presentes o futuros.

D. Garantizar el acceso a los espacios públicos, incluidas calles, aceras y carriles para bicicletas.

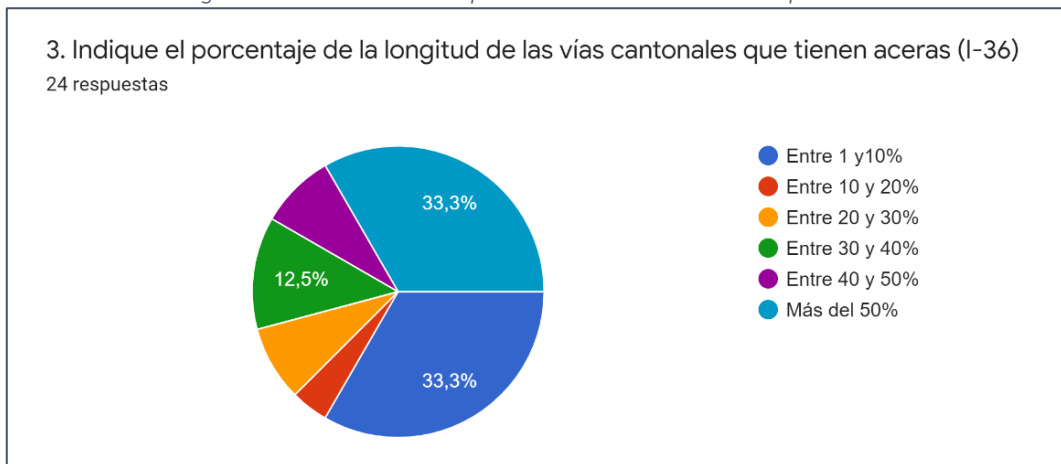
Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, se indica que el 88% de las ciudades no tienen carriles exclusivos para bicicletas. El 12% indica que tiene este tipo de carriles y su longitud es inferior al 3%.

Figura 1: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



El 33.3% de las municipalidades indican que menos del 10% de las vías cuentan con aceras. El 33.3% respondió que tiene más del 50%. Se debe señalar que, en la consulta no se determina la calidad, seguridad o el nivel de accesibilidad de las aceras. (Sondeo MIVAH a Municipalidades)

Figura 2: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



1.1.2. Acceso a una vivienda adecuada

A. *Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible.*

Calidad de la Vivienda social en Costa Rica²

El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) en su undécimo Informe de Auditoría de Vivienda de Interés Social (2021) evaluó la calidad de las viviendas de interés social en Costa Rica que fueron entregadas con fondos del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda a las poblaciones más vulnerables del país. Este estudio utilizó una muestra representativa de 247 viviendas registradas en año 2019, con un 95% de confianza y un error de un 6%. En este estudio participó un equipo interdisciplinario de ingenieros, arquitectos, sociólogos y trabajadores sociales, quienes realizaron las inspecciones de las viviendas y una entrevista a la familia en 2021.

A partir de estas inspecciones, se determinó que las viviendas cumplen con la normativa nacional y los códigos técnicos nacionales. Las evaluaciones indicaron una calidad constructiva aceptable de las viviendas y el cumplimiento de las especificaciones mínimas de la vivienda en términos de Código Sísmico, Código Hidráulico, Reglamento de Construcciones, Código Eléctrico Nacional, Reglamento para el trámite de Planos y Conexión de los Servicios Eléctricos, Reglamento Profesionales Fiscalizadores de Inversión en Vivienda de Interés Social y la Ley Orgánica del CFIA.

De acuerdo con este informe, se puede determinar que el 85% de las familias refirieron estar satisfechas con la calidad constructiva de sus viviendas, y el 87% mencionó que la vivienda mejoró su calidad de vida. El 84% de las viviendas fueron construidas en terrenos planos, y un 88% de las familias indicaron que el terreno en el que se construyó la casa es bueno o muy bueno.

En relación con los trámites para obtener el subsidio o bono de vivienda, el undécimo Informe de Auditoría de Vivienda de Interés Social (2021) estimó que el 94% de las personas entrevistadas considera como bueno o muy bueno el proceso, este porcentaje es mayor en comparación con el 62.5% reportado en el décimo Informe de Auditoría de Vivienda de Interés Social del CFIA en 2018.

Esta evaluación también determinó que el 100% de las viviendas cuentan con agua potable y que se dio una tendencia al cumplimiento del Código Eléctrico Nacional. Alrededor del 90% de las familias indicaron estar satisfechas con el acceso al agua potable y la electricidad, con porcentajes similares en cuanto a acceso a estos servicios en el informe de 2018, y más del 75% catalogó como bueno o muy bueno el alumbrado público.

² Referencias:

Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica CFIA (2021). XI Auditoría de Vivienda de Interés Social. URL: <https://cfia.or.cr/descargas/informes/informe-XI-auditoria.pdf>

Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica CFIA (2018). X Auditoría de Vivienda de Interés Social. URL: <https://cfia.or.cr/descargas/informes/Informe-de-Auditoria-marzo-2019-Final.pdf>

Guevara, P. y Arce, R. (2016). Estado de la Vivienda en Centroamérica. URL: http://rniu.buap.mx/infoRNIU/ene17/2/estado-vivienda-centroamerica_pguevara-rarce.pdf

World Health Organization (2018). Who Housing and Health Guidelines. URL: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241550376>

Las familias entrevistadas, consideran la ventilación y la iluminación natural de la vivienda como muy buena o buena, al igual que la protección que brinda la vivienda al frío, humedad, lluvia y viento.

En este informe, también se determinó que en las viviendas en promedio habitan menos de dos personas por dormitorio, lo cual es favorable en términos de hacinamiento, y que el 54% de las viviendas fueron otorgadas a familias monoparentales lideradas por mujeres.

Asimismo, más del 80% de la población considera que el entorno donde fueron construidas las viviendas es tranquilo, limpio, seguro y su ubicación es buena o muy buena. El 83% de las viviendas tuvo una inversión de 7 millones de colones, (no incluye la tierra o la obra de urbanización) (alrededor de US\$10.752) o más, y la mediana del tiempo de construcción de las viviendas fue de 44 días.

Adicionalmente, el informe del Estado de la Vivienda en Costa Rica (Guevara y Arce, 2016) refirió que Costa Rica muestra el menor déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la región, con un déficit habitacional global del 22% en el año 2015. Este informe también indicó que Costa Rica es uno de los dos países que proveen información pública para medir el impacto de sus programas de vivienda sobre el déficit habitacional, y que durante el 2011-2014 aproximadamente un 5% del déficit habitacional total fue cubierto cada año por medio de los programas de vivienda de interés social. Sin embargo, este estudio hace énfasis en la carencia de investigaciones en el tema del déficit habitacional en Costa Rica.

En conclusión, los resultados de estos estudios revelan que las viviendas de interés social en Costa Rica cumplen con la normativa nacional y los códigos técnicos nacionales, y la calidad constructiva de las viviendas es aceptable. A partir de estos resultados, se puede determinar que se cumple con las Directrices sobre Vivienda y Salud de la Organización Mundial de Salud del 2018, con la política pública costarricense, el derecho a una vivienda adecuada, con la atención a las poblaciones más vulnerables del país y el mejoramiento de la calidad de vida, que están también implícitas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como se puede apreciar en la siguiente información, la cantidad promedio de dinero gastado en vivienda y transporte por hogar como porcentaje del ingreso familiar anual promedio corresponde a un 27.9%.

Tabla 4: Gasto en alquiler de vivienda y transporte^{1/} como porcentaje de la mediana de ingreso^{2/} de los hogares con tenencia de vivienda alquilada, según región de planificación, 2018

Total y región de planificación	Porcentaje
Total	27.9
Región de planificación	27.9
Central	29.5
Chorotega	25.8
Pacífico Central	22.7
Brunca	21.1
Huetar Atlántico	20.9
Huetar Norte	24.8

1/Mediana de gasto en alquiler y transporte en hogares con tenencia de vivienda alquilada, de acuerdo a NUA Monitoring Framework and related indicators

Costo de la vivienda³

Un estudio realizado por la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, busca determinar el costo aproximado del valor por metro cuadrado residencial, con base en información del Banco Central de Costa Rica (BCCR), datos Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y del propio ministerio, que a su vez, en combinación con información de la ENAHO 2021 -referente al ingreso mensual por hogar- se establecen distintos escenarios para identificar lo que representaría el gasto por pago de alquiler y cuota de vivienda pagada, dentro del rubro de ingreso mensual y anual de un hogar.

Un estudio elaborado por el BCCR reveló el precio promedio del m² de construcción, para las tres categorías de vivienda: interés social, clase media y clase alta, el cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5: Costo por metro cuadrado según tipo de vivienda

Tipo	Material	Costo m ²	Costo total
Interés Social	Prefabricada (42 m ²)	₡279.657,38/m ²	₡11.745.594
	Mampostería (42 m ²)	₡341.871,37/m ²	₡14.358.582
Clase media	Mampostería (115 m ²)	₡360.652,60/m ²	₡41.474.980
Clase alta	Mampostería (493 m ²)	₡570.871,37/m ²	₡281.439.403

-Fecha de publicación 30/09/2021

Incluye todas las cargas sociales, aguinaldo, aporte patronal, aporte trabajador Banco Popular, asignaciones familiares, FCL, IMAS, INA, Seguro de enfermedad, y maternidad, Seguro de invalidez, vejez y muerte, pólizas de riesgo de trabajo, timbres CFIA, Honorarios profesionales, entre otros.

Los precios finales de una vivienda varían de acuerdo con una serie de factores asociados con el tipo de construcción del proyecto, así como las ventajas y facilidades que hay a su alrededor.

Pueden incluirse otras variables como volumen de viviendas por construir, el diseño, el sistema constructivo, terreno, accesibilidad, tipo de acabados y demás factores, así como la tipología de vivienda a utilizar (discapacidad, adulto mayor).

Para el caso específico de interés social, se puede realizar un ejercicio de costos por metro cuadrado, cuando el volumen de viviendas es una variante a tomar en cuenta, se muestran los siguientes ejemplos:

³ Referencias:

ENAHO 2121, <http://sistemas.inec.cr:8080/bininec/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=ENAHO2021&lang=esp>

<https://www.inec.cr>, Instituto Nacional de Estadística y Censos

Estadísticas de la construcción, Banco Central de Costa Rica.
<https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/estad%C3%ADsticas-de-laconstrucci%C3%B3n>

1. Según base de datos del BANHVI, se recopilaron costos de algunas viviendas de manera aleatoria con fecha 2014, dando como resultado un valor actual de ₡286.916/m², equivalente a unos US \$ 445, como se muestra a continuación:

Tabla 6: Costo por metro cuadrado en viviendas de interés social

Costo de vivienda	Área (m ²)	precio/m ² (2014)	precio/m ² Actualizado (2022)
₡ 9.141.480,00	42	₡ 217.654,29	₡ 273.230,75
₡ 8.862.000,00	42	₡ 211.000,00	₡ 264.877,34
₡ 10.650.000,00	42	₡ 253.571,43	₡ 318.319,08
₡ 9.744.000,00	42	₡ 232.000,00	₡ 291.239,54
Promedio		₡ 228.556,43	₡ 286.916,68

Fuente: BANHVI

2. Se realizó un ejercicio con base en un proyecto de 42 viviendas en material prefabricado de 42m², para enero-2014 tenía un valor de (₡194.000/m²). Actualmente el valor se aproxima a los ₡11 millones (₡260.000/m²), equivalente a uno US \$ 17.000 Fuente MIVAH, DATV.

En el escenario de una construcción en lote propio, con base en la información de la Tabla 5: Costo por metro cuadrado según tipo de vivienda, se realizó un estudio de mercado de algunas entidades financieras de ámbito nacional, con el fin de obtener un panorama de las distintas cuotas crediticias. En el siguiente cuadro se muestra la información por entidad bancaria según monto del crédito.

Tabla 7: Cuota mensual según monto crediticio

Costo Total de la vivienda (construcción en lote propio)	Cuota del crédito (3pp+2pp)* 30 años BNCR	Cuota del crédito (3pp+2pp)* 30 años B. Popular	Cuota del MUCAP (tasa de interés mínima inicial 7.95pp**) 30 años
₡11.745.594	₡65.000	₡63.000	₡85.000
₡14.358.582	₡80.000	₡77.000	₡104.000
₡41.474.980	₡231.000	₡222.000	₡304.000
₡281.439.403	Monto máximo 192 millones	₡1.500.000***	₡2.052.000****

-*Tasa básica pasiva 3 puntos enero 2022, en algunas entidades en promedio los prestamos son TBP + 2pp.

-**Para el cálculo de MUCAP aparece 7.5 pp como tasa de interés inicial.

-***El monto máximo que otorgan es de ₡230.000.000, sin embargo, para realizar el presente ejercicio se utilizará el monto de ₡281.439.403.

-****La entidad no brindo datos vía teléfono del monto máximo a otorgar, por lo tanto, se utiliza ₡ 281.439.403.

Según recomendaciones internacionales no se debe destinar más del 30% para el gasto en pago de vivienda, por lo cual, a modo de ejemplo se realiza el siguiente análisis:

Tabla 8: Cuota e ingreso mensual según monto crediticio

Costo Total de la vivienda (construcción en lote propio)	Cuota del crédito (3pp+2pp) 30 años B. Popular	Según recomendaciones internacionales no destinar más del 30%. El ingreso debe ser de:
₡11.745.594	₡63.000	₡210.000
₡14.358.582	₡77.000	₡260.000
₡41.474.980	₡222.000	₡750.000
₡281.439.403	₡1.500.000	₡5.000.000

De acuerdo con la tabla anterior, se muestra que para un crédito de ₡41.474.980 equivalente a unos US \$ 64.300 el ingreso debería ser de ₡750.000 para la que cuota no supere el 30% de los gastos del hogar equivalente a ₡222.000 o unos US \$ 344.

Otro escenario que puede presentarse es la compra de lote y construcción, y esto puede ocasionar un incremento considerable en el precio final del crédito, por lo tanto, se debe realizar el mismo análisis anterior incluyendo el precio del inmueble.

Tabla 9: Cuota mensual según monto crediticio

Costo Total de la vivienda (Compra de lote y construcción)	Cuota del crédito (3pp+2pp)* 30 años BNCR	Cuota del crédito (3pp+2pp)* 30 años B. Popular	Cuota del MUCAP (tasa de interés mínima inicial 7.95pp**) 30 años
₡ 26.745.594	₡ 148.000	₡ 143.000	₡ 193.000
₡ 29.358.582	₡ 163.000	₡ 157.000	₡ 212.000
₡ 56.474.980	₡ 314.000	₡ 302.000	₡ 413.000
₡ 331.439.403	Monto máximo 192 millones	₡ 1.700.000***	₡ 2.416.000****

-*Tasa básica pasiva 3 puntos enero 2022, en algunas entidades en promedio los prestamos son TBP + 2pp.

-**Para el cálculo de MUCAP aparece 7.5 pp como tasa de interés inicial.

-***El monto máximo que otorgan es de ₡230.000.000, sin embargo, para realizar el presente ejercicio se utilizará el monto de ₡331.439.403.

-****La entidad no brindo datos vía teléfono del monto máximo a otorgar, por lo tanto, se utiliza ₡ 331.439.403.

Según recomendaciones internacionales no se debe destinar más del 30% para el gasto en pago de vivienda, por lo cual, a modo de ejemplo se realiza el siguiente análisis:

Tabla 10: Cuota e ingreso mensual según monto crediticio

Costo Total de la vivienda (construcción en lote propio)	Cuota del crédito (3pp+2pp) 30 años B. Popular	Según recomendaciones internacionales no destinar más del 30%. El ingreso debe ser de:
₡26.745.594	₡143.000	₡480.000
₡29.358.582	₡157.000	₡520.000
₡56.474.980	₡302.000	₡1.000.000
₡331.439.403	₡1.700.000	₡5.700.000

De acuerdo con la tabla anterior, se muestra que para un crédito de ₡56.474.980 equivalente a unos US \$ 87.590 el ingreso debería ser de ₡1.000.000 para la que cuota no supere el 30% de los gastos del hogar equivalente a ₡302.000 unos US \$ 468.

De acuerdo con información ENAHO 2021, se establecieron cinco categorías de ingreso mensual por quintil, que podemos relacionar con los pagos mensuales promedios para alquiler y vivienda pagada, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11: Ingreso y gastos totales por hogar, mensual

Hogares con viviendas que pagan una mensualidad por alquiler o cuotas de viviendas propias pagadas a plazos, por quintil de ingreso del hogar, según pago promedio de mensualidad y promedio de ingreso mensual. Julio 2021					
Hogares con viviendas propias pagadas a plazos o alquiladas y pago promedio de mensualidad	Quintil I 254367 o menos	Quintil II Más de 254367 a 485955	Quintil III Más de 485955 a 793997	Quintil IV Más de 793997 a 1415917	Quintil V Más de 1415917
Pago promedio de mensualidad en Hogares con viviendas propias pagadas a plazos	₡ 131.309,2	₡ 148.200,8	₡ 170.683,4	₡ 232.920,9	₡ 365.585,3
Pago promedio de mensualidad en Hogares con viviendas alquiladas	₡ 91.879,7	₡ 115.513,7	₡ 136.875,6	₡ 165.879,7	₡ 287.346,6
Promedio del ingreso total del hogar*	₡ 203.037,5	₡ 433.789,0	₡ 709.442,2	₡ 1.079.538,3	₡ 2.538.757,6

*El ingreso total del hogar considera los ingresos de todas las personas integrantes del hogar por concepto de: ingreso por trabajo (asalariado o independiente), Ingreso renta de la propiedad ingreso por transferencias en los cuadros encontrará segmentado en 2 categorías: subsidios estatales, becas; otras transferencias, que considera ingresos provenientes de otros hogares, transferencias no monetarias, entre otras.

En porcentajes respecto al ingreso mensual					
Pago promedio de mensualidad en Hogares con viviendas propias pagadas a plazos	64,7%	34,2%	24,1%	21,6%	14,4%
Pago promedio de mensualidad en Hogares con viviendas alquiladas	45,3%	26,6%	19,3%	15,4%	11,3%

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2021.

En la tabla anterior se muestra que, para el caso del primer quintil se destinan ₡131.309 del salario para el pago promedio de vivienda propia, mientras que el pago promedio de mensualidad para alquiler de vivienda es ₡91.879, lo que en porcentaje representa un 64% -más del 30% según lo indicado en el apartado anterior- y 45,3% respectivamente, del ingreso total del hogar.

El porcentaje de endeudamiento tanto para pago de alquiler como pago de vivienda empieza a tener menos impacto en los otros quintiles ya que los ingresos aumentan considerablemente.

Al realizar la conversión de ingreso mensual a anual, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 12: Ingreso y gastos totales por hogar, anual

Hogares con viviendas que pagan alquiler o cuotas de viviendas propias pagadas a plazos, según pago promedio anual y promedio de ingreso anual. Julio 2021					
Hogares con viviendas propias pagadas a plazos o alquiladas y pago promedio anual	Quintil I 254367 o menos	Quintil II Más de 254367 a 485955	Quintil III Más de 485955 a 793997	Quintil IV Más de 793997 a 1415917	Quintil V Más de 1415917
Pago promedio anual en Hogares con viviendas propias pagadas a plazos	₡1.575.709,8	₡1.778.409,6	₡2.048.200,8	₡ 2.795.050,4	₡4.387.023,0
Pago promedio anual en Hogares con viviendas alquiladas	₡1.102.556,9	₡1.386.164,6	₡1.642.507,0	₡1.990.556,2	₡3.448.158,8
Promedio del ingreso total del hogar*	₡2.436.444,0	₡5.205.468,1	₡8.513.306,9	₡12.954.459,5	₡30.465.091,7
*El ingreso total del hogar considera los ingresos de todas las personas integrantes del hogar por concepto de: ingreso por trabajo (asalariado o independiente), Ingreso renta de la propiedad ingreso por transferencias en los cuadros encontrarás segmentado en 2 categorías: subsidios estatales, becas; otras transferencias, que considera ingresos provenientes de otros hogares, transferencias no monetarias, entre otras.					
En porcentajes respecto al ingreso anual					
Pago promedio anual en Hogares con viviendas propias pagadas a plazos	64,7%	34,2%	24,1%	21,6%	14,4%
Pago promedio anual en Hogares con viviendas alquiladas	45,3%	26,6%	19,3%	15,4%	11,3%

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2021.

De acuerdo con la información anterior, se realiza un análisis para identificar cuáles serían los ingresos necesarios para un determinado costo de la vivienda y determinar el porcentaje del salario destinado a pago de vivienda.

Tabla 13: Pagos mensuales promedios para alquiler y vivienda propia e ingresos mensuales por hogar en porcentaje respecto al ingreso.

Costo Total de la vivienda (Compra de lote y construcción)	Cuota del crédito (3pp +2pp). 30 años B. Popular	Quintil	Ingreso promedio del hogar por quintil	% del salario destinado a vivienda
₡26.745.594	₡143.000	I	₡203.037*	70%
₡26.745.594	₡143.000	II	₡433.789	33%
₡29.358.582	₡157.000	III	₡709.442	22%
₡56.474.980	₡302.000	IV	₡1.079.538	28%
₡331.439.403	₡1.700.000	V	₡5.500.000**	30%

-*Tiene la opción de optar por el SFNV. Ingreso familiar menor a ₡415.447 mensuales.
 -TBP de 3pp.
 -**Para esta situación a pesar de que el ingreso promedio es ₡ 2.538.757 para el quintil V, por cuestiones de políticas bancarias para poder acceder a la suma de ₡331.439.403 se utilizará ₡5.500.000.

Según los datos ENAHO 2021 y la condición favorable actual que presenta la TBP, hacen que exista cierta holgura entre los ingresos y los pagos mensuales.

Sin embargo, esta condición favorable puede variar en el tiempo, como sucedió en el año 2012 donde la tasa básica pasiva tuvo valores 8pp, 9pp e inclusive 11pp, por lo tanto, es necesario mostrar escenarios de lo que pasaría en alguno de estos casos:

Para el caso específico con TBP de 8pp:

Tabla 14: Pagos mensuales promedios para alquiler y vivienda propia e ingresos mensuales por hogar en porcentaje respecto al ingreso.

Costo Total de la vivienda (Compra de lote y construcción)	Cuota del crédito (8pp+2pp). 30 años B. Popular	Quintil	Según ingresos ENAHO		Proyección de ingresos	
			Ingreso promedio del hogar por quintil	Porcentaje destinado al pago de vivienda	Ingreso promedio del hogar por quintil***	Porcentaje destinado al pago de vivienda
₡26.745.594	₡234.000	I	₡203.037*	NA	₡800.000	30%
₡26.745.594	₡234.000	II	₡433.789**	54%	₡800.000	30%
₡29.358.582	₡257.000	III	₡709.442**	36%	₡850.000	30%
₡56.474.980	₡495.000	IV	₡1.079.538**	45%	₡1.650.000	30%
₡331.439.403	₡2.900.000	V	₡2.538.000**	100%	₡10.000.000	30%

*Tiene la opción de optar por el SFNV. Ingreso familiar menor a ₡415.447 mensuales.

**Para este monto de crédito y con una TBP 10pp, el ingreso deberá ser más elevado para cumplir con la recomendación de no gastar más del 30% del ingreso en pago de vivienda.

***En esta columna se muestra el ingreso que debería devengar un hogar para costear la mensualidad del crédito y mantener la condición de no destinar más del 30% del ingreso en pago de vivienda.

En estas condiciones, en las cuales las mensualidades se incrementan por el alza en la tasa de interés, los datos de ingresos según ENAHO muestran que, para estos escenarios, el porcentaje destinado al pago de vivienda exceden el 30% que no es lo recomendado. Dada esta situación se propone una proyección de ingresos promedios mensuales para cumplir con dicho porcentaje.

Las condiciones de acceso al crédito de vivienda de los quintiles II al IV, presentan limitantes en cuanto a capacidad de pago, ya que, son salarios relativamente bajos para las mensualidades que se deben cancelar y ante un escenario en el cual no hay incrementos salariales pero si incremento de tasas de interés, es importante fortalecer programas de clase media para acceso a vivienda.

Por otra parte, para determinar el porcentaje de personas que habitan en viviendas inasequibles el MIVAH ha desarrollado una metodología para la determinación de Asentamientos Informales, la cual se detalla a continuación.

La separación del territorio por los fenómenos rural y urbano en Costa Rica, ha presentado un gran avance en los últimos 10 años, en 2011 el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) hizo una gran aproximación territorial al crear la Unidades Geoestadísticas Mínimas (UGM), que

segmentan las zonas urbanas bastante bien en sus centros, pero en la periferia debido a su esencia estrictamente censal, las UGM se vuelven muy grandes, en especial fuera de Gran Área Metropolitana (GAM), por lo tanto se pierde esta separación de los fenómenos socioeconómicos plenamente urbanos de los plenamente rurales.

Para subsanar esta dicotomía en el territorio, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), se dio a la tarea de definir, por medio de la fotointerpretación y usando las UGM como base gráfica, la extensión poligonal de la infraestructura urbana (áreas con más 70% de suelo impermeabilizado) de los principales Centros Urbanos (CU) del país.

Posteriormente los CU se categorizan según la cantidad de infraestructura, servicios públicos y privados, desde la gran ciudad capital (PNDU 2018-2030. MIVAH, 2018) (categoría 0), pasando por cabeceras de provinciales y cantonales (categorías 1 y 2) y distritales (categorías 2 y 3), hasta los CU más pequeños compuestos por, una iglesia y parque público, una escuela y un EBAIS, para un total de 6 categorías (categorías 4 y 5).

Para este reporte se extrajeron los Asentamientos Informales (AI), que se encuentran dentro y a un rango de 2 km de diámetro de las primeras 4 categorías de CU, lo que quiere decir aquellos CU que tienen además de iglesia y parque público, 1 o 2 escuelas, clínica o EBAIS, cementerio, al mínimo 100-200 m² de zona comercial, y viviendas. Con esta selección de categoría de CU se busca una claridad y precisión geográfica del emplazamiento del fenómeno urbano, sobre todo en territorio de vocación rural y especialmente fuera del GAM.

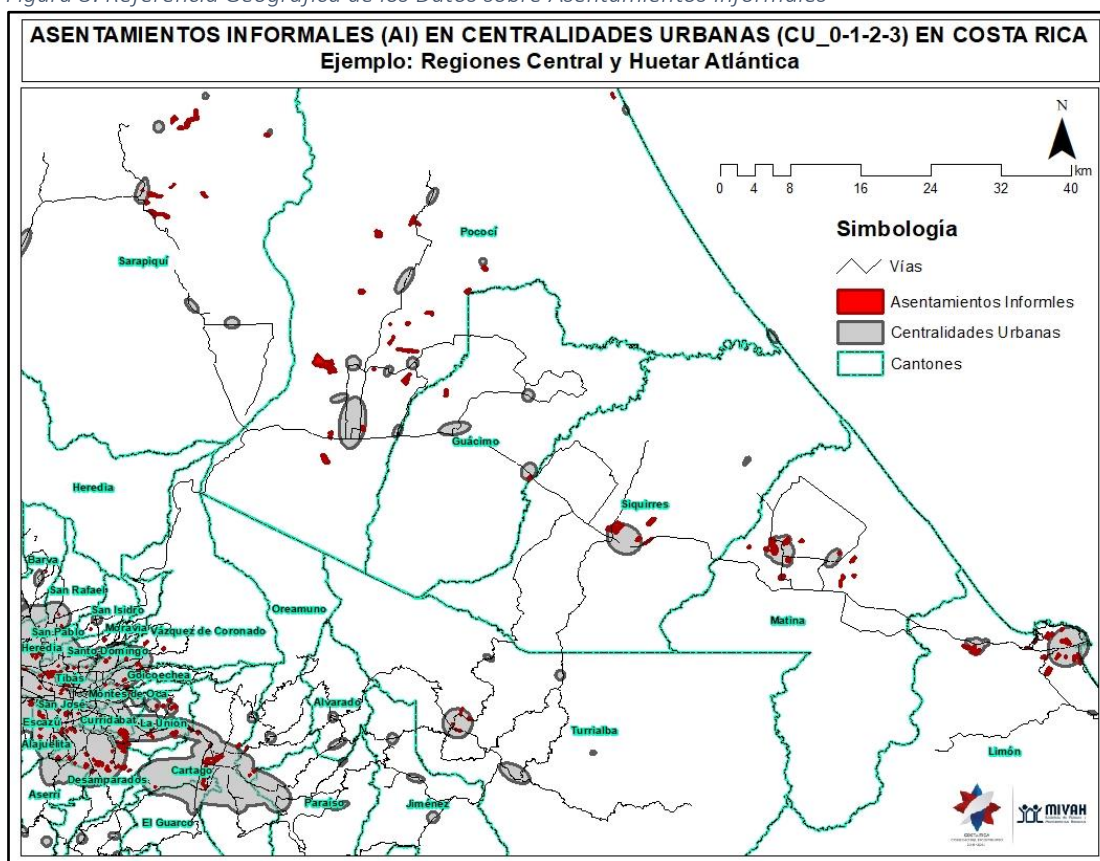
Para la estimación de la población en AI, al igual que las CU, se delimitan los AI utilizando las UGM como base gráfica, mediante diversas fuentes interinstitucionales, y mediante fotointerpretación se cuentan la cantidad de unidades habitacionales dentro de los AI, y mediante fuentes censales (Censo INEC 2011, Encuesta de Hogares ENAHO-INEC 2019) se calcula la cantidad de habitantes y familias promedio por vivienda.

Tabla 15: Asentamientos Informales en Costa Rica

	CANTIDAD AI	VIVIENDAS	HABITANTES	FAMILIAS	PORCENTAJE
TOTAL_CR	717	75702	229338	80094	100%
URBANO	521	64271	194987	67989	85%

Fuente. DVAH del MIVAH

Figura 3: Referencia Geográfica de los Datos sobre Asentamientos Informales



B. Garantizar el acceso a opciones de financiación de la vivienda sostenible.

En referencia a la deuda hipotecaria y su relación con el PIB, los datos que se presentan a continuación, producidos para este reporte por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), indican que, en cuanto al endeudamiento en vivienda, se puede notar una tendencia de incremento en el crédito hipotecario, que se mantiene en el período en relación con el PIB, ubicándose en el presente, en alrededor del 18%.

Por otra parte, de acuerdo con información de la ENAHO 2021, para el caso del primer quintil se destinan ₡131.309 unos US \$ 203. 5 del salario para el pago promedio de vivienda propia, mientras que el pago promedio de mensualidad para alquiler de vivienda es ₡91.879, unos US \$ 142 lo que en porcentaje representa un 64% y 45,3% respectivamente, del ingreso total del hogar, excediendo el 30% internacionalmente recomendado.

El porcentaje de endeudamiento tanto para pago de alquiler como pago de vivienda empieza a tener menos impacto en los otros quintiles ya que los ingresos aumentan.

Tabla 16: Deuda hipotecaria relativa al PIB

EN DOLARES	Vivienda residencial - Sistema Financiero Nacional	PIB en dólares	Relación con el PIB	Tipo de cambio de venta BCCR
DICIEMBRE - 2007	3.101.637.071	27.724.320.640	11,2%	500,97
DICIEMBRE - 2008	3.811.393.677	28.900.730.496	13,2%	560,85

DICIEMBRE - 2009	3.941.828.750	30.825.182.744	12,8%	571,81
DICIEMBRE - 2010	4.298.393.509	38.221.178.932	11,2%	518,09
DICIEMBRE - 2011	4.818.791.084	41.717.679.001	11,6%	518,33
DICIEMBRE - 2012	5.652.900.344	46.183.054.459	12,2%	514,32
DICIEMBRE - 2013	7.269.478.847	50.143.668.057	14,5%	507,8
DICIEMBRE - 2014	7.693.245.695	51.328.666.839	15,0%	545,53
DICIEMBRE - 2015	8.532.547.256	55.374.527.619	15,4%	544,87
DICIEMBRE - 2016	9.170.672.481	57.131.149.906	16,1%	561,1
DICIEMBRE - 2017	9.818.601.427	59.982.617.538	16,4%	572,56
DICIEMBRE - 2018	9.769.901.478	58.871.628.456	16,6%	611,75
DICIEMBRE - 2019	10.818.738.737	65.624.988.784	16,5%	576,49
DICIEMBRE - 2020	10.900.237.812	58.895.628.460	18,5%	617,3
DICIEMBRE - 2021	10.989.906.924	61.845.105.623	17,8%	645,25

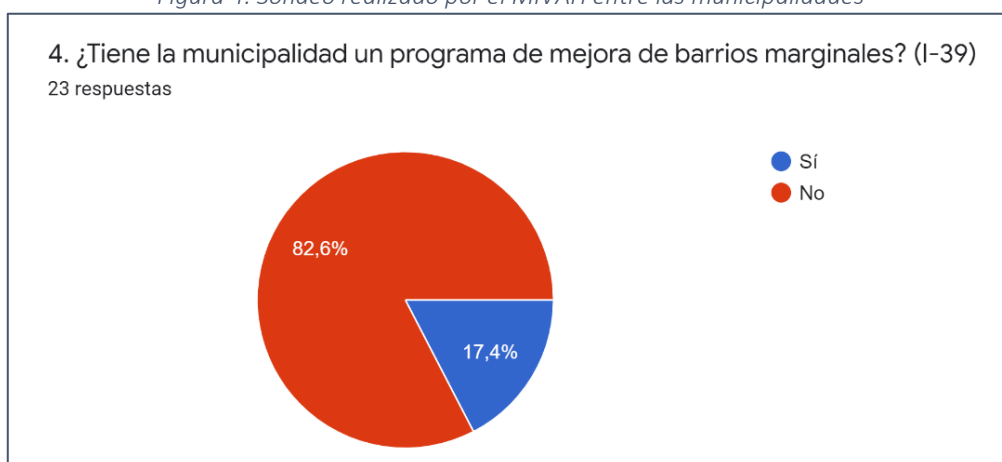
C. Establecer la seguridad de la tenencia.

Según el Registro Inmobiliario del Registro Nacional, en Costa Rica, las propiedades se inscriben bajo la documentación legalmente reconocida sea escritura pública o ejecutorias judiciales, en el Registro Nacional no se registra el tipo de tenencia ni el sexo del propietario registral.

Se puede generar la información total de fincas inscritas en el país que son 2.169.306 predios a febrero del 2022.

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 17% de las municipalidades indican que cuentan con un programa de mejora de barrios marginales.

Figura 4: Sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades



Mejoramiento de barrios

Es importante destacar que, en esta materia, por medio del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) y el Bono Familiar de Vivienda (BFV), Costa Rica ha logrado, durante un período de más de cuatro décadas, producir un avance significativo en la atención del déficit habitacional.

Reconociendo la existencia de disparidades territoriales en el 2008, se crea el programa de bono colectivo, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de cientos de familias que viven en comunidades con precarias condiciones sanitarias y ambientales, las cuales representan una condición de riesgo social para sus habitantes .

Por estas razones, se estableció en el presupuesto del MIVAH, bajo la Ley 8227 del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2008, una transferencia de veinte mil millones de colones al Banco Hipotecario de la Vivienda, en la que se define una asignación de Bono Colectivo en obras de infraestructura en asentamientos precarios, programas erradicación de tugurios, según Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI, del 13/11/86 y sus reformas

Lo anterior tiene el objetivo de ir más allá de la cobertura del bono familiar de vivienda, mediante el establecimiento de una prestación social orientada a mejoras barriales y comunales, que permitan de conformidad a los principios de la renovación urbana, dotar y mejorar servicios, espacios públicos y otras obras de urbanización a los habitantes de precarios y tugurios.

Desde su creación al presente, se han canalizado ¢ 61.691.946.393, equivalentes a unos 95.6 millones de dólares, invertidos en un total de 53 proyectos que han tramitado de acuerdo con las normas del Sistema Nacional Financiero para la Vivienda; de los cuales 19 se han construido y liquidado financieramente, 11 se han construido, 10 están en construcción, 8 están con financiamiento aprobado y 7 están en prefactibilidad.

La práctica desarrollada en más de un decenio, de acuerdo con el esquema actual de trabajo, implica alianzas público/ privadas, bajo el siguiente esquema:

Al MIVAH, en calidad de rector del sector vivienda y asentamientos humanos, le corresponde la definición de las prioridades de atención mediante el bono colectivo.

Para tal efecto, por medio del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT), se brinda soporte técnico e información estratégica, a las entidades involucradas en el desarrollo de proyectos de bono colectivo, que conlleven la toma de decisiones de las jerarquías en esta materia.

Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI): como entidad rectora financiera del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, le incumbe el financiamiento y administración de los recursos que se hayan dispuesto para el programa de Bono Colectivo.

Entidades Autorizadas: les atañe la gestión de los proyectos de bono colectivo al ser el brazo ejecutor del financiamiento que se le otorga por parte del BANHVI para la concreción de un proyecto de mejoramiento barrial. Dentro de las tareas de mayor relevancia se encuentra la presentación del perfil de proyecto (Informe S-003) ante el BANHVI a fin de obtener los recursos financieros para su concreción, ejecutar la solicitud de financiamiento del proyecto mediante la presentación del Informe S004, desarrollar el proceso constructivo y realizar el cierre financiero del proyecto ante el BANHVI.

Empresas Desarrolladoras: grupo organizado con personalidad jurídica propia, o persona física que recibe del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, financiamiento total o parcial, para la ejecución de un proyecto de vivienda dentro del Sistema, constituyéndose en deudor de una Entidad Autorizada y asumiendo ante ella y ante los beneficiarios del proyecto, las respectivas responsabilidades.

En el presente, esta prestación social se rige, por la Directriz 36 intitulada Bono colectivo para Obras Comunales y de Equipamiento Social en Asentamientos Humanos del 25 de marzo de 2018, que amplía su aplicación más allá de los asentamientos en condición de precariedad, de manera general para la dotación y mejora de la infraestructura social.

Aunado a esta innovación en 2019, se opta por la atención del déficit cualitativo que registran los asentamientos humanos, mediante el mecanismo de transferencia de capital a municipalidades que en su condición de beneficiario se convirtieran en gestoras de proyecto de inversión pública, en menores plazos a los acostumbrados por los mecanismos tradicionales.

En cuanto a los proyectos gestionados dentro de la modalidad de transferencia de capital hacia municipalidades se tiene en su conjunto, que se impacta de acuerdo con la desagregación de datos por sexo hombres 9673 y 10466 mujeres

Tabla 17: Transferencias de capital a Municipalidades

Proyecto	Hombres	Mujeres
Los Diques	721	742
Finca San Juan	1451	1675
Disneylandia	2017	2126
Santa Rita	5484	5923
Total, general	9673	10466

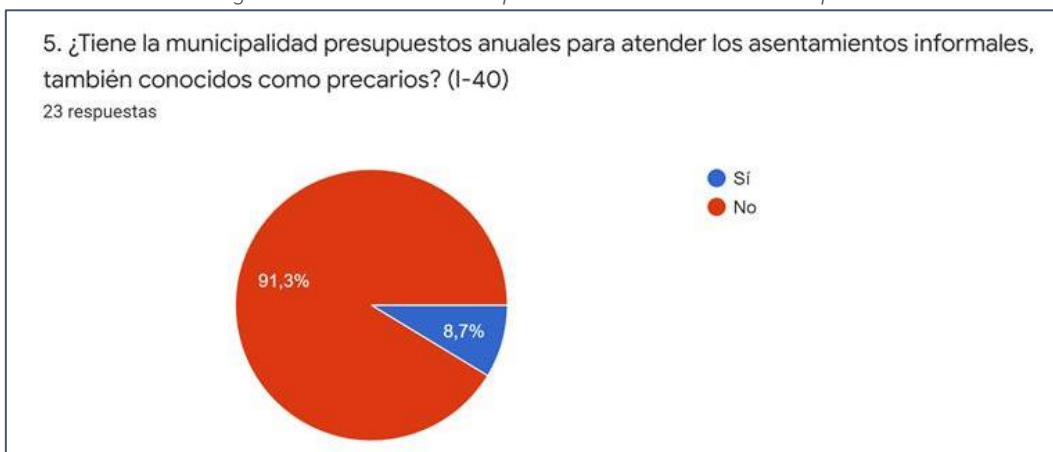
Fuente: MIVAH, DGPT, 2022.

Mediante el auspicio de proyectos que generan espacios públicos para la recreación (Los Diques Cartago y Santa Rita en Alajuela), saneamiento ambiental (Planta de tratamiento de Finca San Juan) y obras de alcantarillado pluvial (barrio Disneylandia, Pital de San Carlos), que presenta una inversión pública en el esquema de alianza pública/pública de ₡5.200 millones de colones

A nivel de territorio se tiene una cobertura por parte del MVAH en las regiones: huetar atlántica, huetar norte, central, pacífico central y brunca

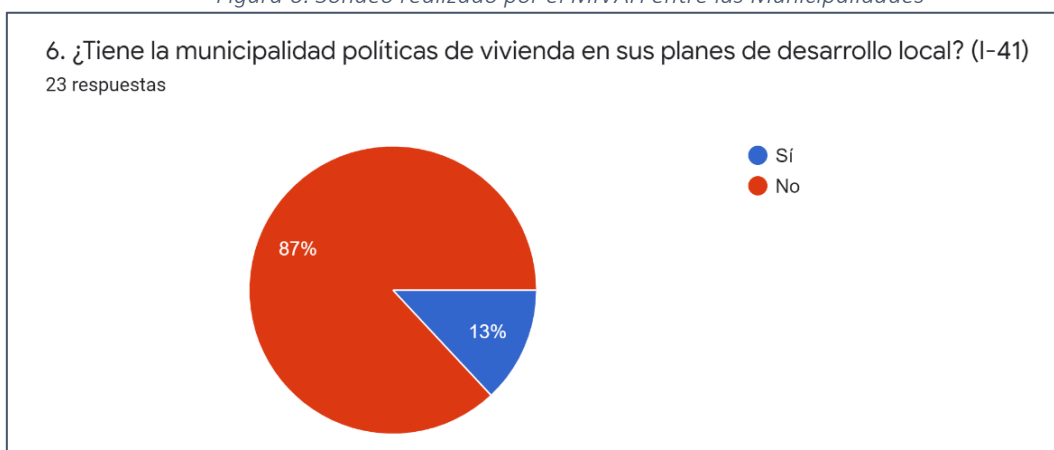
Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 8.7% cuenta con una asignación presupuestaria anual para la atención de asentamientos informales.

Figura 5: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 13% de las municipalidades indican integrar políticas de vivienda en sus planes de desarrollo local.

Figura 6: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



D. Establecer programas de mejora de los barrios marginales.

Según el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para el 2021 se registraron obras por un total de ₡1 021 727 428 617 de colones. Con respecto a la inversión en vivienda, se aclara que esta incluye principalmente los registros individuales de casa. En los casos de urbanizaciones y otro tipo de construcción en conjunto, también incluye el costo de las obras accesorias necesarias para poder desarrollar las viviendas (siempre y cuando, en el registro se incluyan al menos una obra de vivienda).

Según las cifras oficiales del CFIA para la construcción de vivienda formal en el 2021, haciendo la comparación con el PIB que indica el Banco Central de Costa Rica para este período, el MIVAH estima que el porcentaje equivale a 2.56%.

Como un punto adicional, la construcción informal no forma parte de la base de datos del CFIA. Para tal efecto, recomendamos utilizar la información generada a partir del reporte de obras sin permiso. El estudio es realizado por el CFIA a nivel nacional, y busca detectar aquellos cantones en los cuales se encuentra construcción de obra informal. El estudio se puede encontrar en <https://cfia.or.cr/descargas/informes/obras-sin-permiso-2021.pdf>

E. Integrar la vivienda en los planes de desarrollo urbano.

Según indica el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), la Ley N° 9926 DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, publicada en el ALCANCE NO 318 A LA GACETA NO 284 del 02/12/2020 se aprobó el Presupuesto 2021 con egresos por 11,287,084,200,645 colones y partidas para el trámite de subsidios por ₡96,447,500,000 colones, con lo cual se obtiene un porcentaje de 0.85% dedicado a subsidios de vivienda del total del presupuesto nacional.

El presupuesto aprobado para el trámite de bonos en la Ley N° 9926 es el siguiente:

Tabla 18: Presupuesto aprobado para el trámite de bonos, Ley N°9926

Partida Presupuestaria	Referencia	Monto
70106 001 2310 3160 200	Banco Hipotecario de la Vivienda	¢28.000.000.000
70106 280 2310 3160 200	Ley de Impuesto Solidario	¢649.300.000
70106 280 2310 3530 200	MTSS-BANHVI	¢67.798.200.000
Total Presupuesto BANHVI 2021		¢96.447.500.000

Utilizando como referencia el Tipo de Cambio “Oficial” del BCCR de cierre del 2021 para Compra (¢639.06), se tendría un presupuesto para el trámite de subsidios de US\$ 151 millones y un presupuesto nacional por US\$17.662 millones.

Adicionalmente se aprobó la partida 70106 280 2310 3120 201 por 2,320,000,000 colones, pero esa partida era para el trámite de Bono Colectivo, por lo que ese monto no se destina para viviendas de interés social.

La Ley del Presupuesto Nacional 2021 se puede consultar en el siguiente link: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/12/02/ALCA318_02_12_2020.pdf

A continuación se presenta el detalle de las partidas presupuestarias asignadas para el trámite de subsidios de vivienda:

Figura 7: Detalle de partidas presupuestarias en la Ley de Presupuesto Anual 2021

70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					30.969.300.000
70106	001	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). Céd. Jur 3-007-078890	28.000.000.000
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	649.300.000
70106	280	2310	3120	201	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY No.7052, DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI Y SUS REFORMAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	2.320.000.000
PP-212-069						
Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00						
70106	280	2310	3530	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (PARA EL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, SEGÚN EL ARTÍCULO 46 INCISO A) DE LA LEY No. 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-078890	67.798.200.000

1.1.3. Acceso a servicios básicos

A. *Proporcionar acceso a agua potable, saneamiento y eliminación de desechos sólidos*

Un informe elaborado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), acerca de la situación del abastecimiento del agua para uso y consumo humano (AUCH), la disposición de excretas, las brechas cantonales existentes en potabilización, cloración y evaluación de la calidad del agua, y las metas a alcanzar para los años 2023 y 2030, en el marco del cumplimiento del Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible “Agua Limpia y Saneamiento, realizado por el Laboratorio Nacional de Aguas de AyA, el Instituto Nacional de Estadística y Censos a través de su Encuesta Nacional de Hogares, y el Programa Conjunto de Monitoreo de la UNICEF/OMS, indican que Costa Rica reportó al 2020 una población total de 5.111.550 habitantes, de los cuales 4.932.314 (96,5%) recibieron agua de algún ente operador oficial, con un servicio de agua intradomiciliar de 5.012.475 (98,1%) y 93,5% cubierta con agua de calidad potable, para 4.779.919 personas.

En cuanto a la disposición de excretas, 3.918.640 personas (76,6%) disponen sus aguas residuales a través de tanque séptico, 715.617 (14,0%) por alcantarillado con tratamiento, 406.525 (8,0%) con alcantarillado sin tratamiento, 57.925 (1,1%) por uso de letrinas y otros, mientras que 12.843 personas (0,2%) defecan a cielo abierto, situación que se mantiene muy similar a los años anteriores, lo que evidencia falta de inversión en este tema.

Sobre las brechas de potabilidad, cloración y evaluación del agua identificadas y clasificadas por cantones, se logró identificar que 37 cantones (45,1%) se mantuvieron igual que en el 2019, 19 (23,2%) mejoraron en potabilidad, 2 (2,4%) lo hicieron en cloración y 17 (20,7%) en evaluación de la calidad del agua, mientras que 14 (17,0%) desmejoraron en potabilidad, 1 (1,2%) en cloración y 6 (7,3%) en evaluación de la calidad del agua.

Por su parte, 25 cantones (30,5%) requieren de una atención “inmediata” en sus brechas, 10 (14,6%) atención “intermedia”, 15 (18,3%) deben “optimizar” y 30 (36,6%) debe “dar sostenibilidad” de sus servicios de AUCH.

En lo que se refiere a las metas planteadas en el PNDBASAP 2019-2023, solamente en el caso de el “Porcentaje de cobertura de agua por cañería” y la “Población con agua sometida al PSCS” lograron igualar o superar las metas planteadas para el año 2023 con 99,8% y 73,0%, respectivamente, con respecto a los valores de 99,8% y 70,0% planteados inicialmente.

Por último, se recomienda brindar sostenibilidad y seguimiento al PNDBASAP 2019-2023, y 2023-2030, para contar con una herramienta que permita identificar acciones, priorizar e inyectar recursos en los lugares que realmente lo ameritan, con la intención de disminuir paulatinamente las brechas y mejorar con ello los indicadores nacionales.⁴

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 83,3% de las municipalidades indica que más del 30% de los residuos sólidos son manejados en instalaciones controladas, el 12,5% indicó manejar entre un 1 y un 5%, finalmente el 4,2% señaló que realiza un manejo entre el 20 y el 30%.

⁴ Referencias: <https://www.aya.go.cr/laboratorio/SitePages/Principales%20Actividades.aspx>

B. Proporcionar acceso a la energía renovable moderna

De acuerdo con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la participación de las energías renovables en la matriz eléctrica para el periodo comprendido de enero a diciembre 2021 se distribuye de la siguiente manera: bagazo 0,54%, eólica 12,5%, geotérmica 12,8%, hidroeléctrica 74,0%, solar 0,07% y térmica 0,02%. Con una producción con fuentes renovables del 99,98% y una energía de 12540 GWh. Estos datos incluyen la energía generada para exportadores al MER.

Cabe aclarar, que no corresponde al consumo total de energía, ya que la matriz energética del país incluye otro tipo de fuentes, principalmente derivados de petróleo (sector transporte e industria).

C. Acceso a la tecnología de la información y la comunicación (TIC)

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el porcentaje de suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, según la velocidad, en Costa Rica es todavía relativamente baja, siendo el promedio total de 19,42%

Tabla 19: Suscripción a internet de banda ancha fija

Rangos de velocidad	2019		2020	
	Suscripciones	Penetración por cada 100 habitantes	Suscripciones	Penetración por cada 100 habitantes
Población de Costa Rica	5 059 730		5 111 405	
v <= 2 Mbps	161 404	3,19	166 746	3,26
2 Mbps < v <= 8 Mbps	231 085	4,57	309 675	6,06
8 Mbps < v <= 100 Mbps	490 106	9,69	462 926	9,06
100 Mbps < v	22 139	0,44	53 378	1,04
Total	904 734	17,88	992 725	19,42

Fuente: Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones, Sutel. Encuesta Nacional de Hogares, INEC.

1.2. Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos

1.2.1. Economía Urbana Inclusiva

A. Lograr empleo productivo para todos, incluido el empleo juvenil.

En Costa Rica, la proporción de jóvenes (de 5 a 24 años) que no asisten a la educación formal, como se puede apreciar en la siguiente tabla, es de un 21.7% para el 2021. En el grupo etario de 13 a 17 es de 4.5%, mientras que en el de 18 a 24 el 52,9% no asiste a una educación formal.

En la Tabla 21 se pueden apreciar los motivos de no asistencia.

Tabla 20: Asistencia a la educación formal según zona, julio 2021

Zona y región de planificación	De 5 a 24 años			De 5 a 12 años			De 13 a 17 años			De 18 a 24 años		
	Total	No Asiste	Asiste	Total	No Asiste	Asiste	Total	No Asiste	Asiste	Total	No Asiste	Asiste
Total	1 527 794	21,7	78,3	550 245	0,8	99,2	393 238	4,5	95,5	584 311	52,9	47,1
Zona												
Urbana	1 068 568	22,0	78,0	373 170	0,8	99,2	268 415	4,1	95,9	426 983	51,7	48,3
Rural	459 226	21,0	79,0	177 075	0,7	99,3	124 823	5,5	94,5	157 328	56,1	43,9

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2021.

Tabla 21: Población de 15 a 17 años que no asiste a la educación formal por nivel de institución, según sexo y motivos de no asistencia, Julio 2021

Sexo y motivos de no asistencia	Total	Nivel de instrucción							
		Sin instrucción	Primaria		Secundaria académica		Secundaria técnica		Ignorado
			Incompleta	Completa	Incompleta	Completa	Incompleta	Completa	
Total	15 81	129	1 187	4 210	5 602	4 020	433	0	0
Tiene que trabajar	118	0	0	0	0	118	0	0	0
Prefiere trabajar	1 128	0	0	454	497	177	0	0	0
Tiene que cuidar niños, ancianos u otras personas	314	0	0	0	167	147	0	0	0
Tiene que ayudar en oficios domésticos	265	0	0	0	265	0	0	0	0
No puede pagar los estudios	2 525	0	208	637	265	1 238	177	0	0
Problemas de acceso al sistema escolar	1 908	0	0	331	981	596	0	0	0
Le cuesta el estudio	1 335	0	0	630	705	0	0	0	0
No está interesado en el aprendizaje formal	4 693	0	525	1 733	1 886	293	256	0	0
Embarazo o matrimonio	143	0	0	0	143	0	0	0	0
Enfermedad o discapacidad	880	129	273	0	365	113	0	0	0
No tiene edad	288	0	0	167	0	121	0	0	0
Falta ganar pruebas del MEP o exámenes de admisión	1 383	0	0	0	166	1 217	0	0	0
Otro	601	0	181	258	162	0	0	0	0
Ignorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	10724	0	860	3 545	3 585	2 478	256	0	0
Tiene que trabajar	118	0	0	0	0	118	0	0	0
Prefiere trabajar	742	0	0	273	292	177	0	0	0
Tiene que cuidar niños, ancianos u otras personas	147	0	0	0	0	147	0	0	0
Tiene que ayudar en oficios domésticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No puede pagar los estudios	1 660	0	208	637	126	689	0	0	0
Problemas de acceso al sistema escolar	642	0	0	0	480	162	0	0	0
Le cuesta el estudio	1 207	0	0	630	577	0	0	0	0

No está interesado en el aprendizaje formal	4 087	0	379	1 580	1 579	293	256	0	0
Embarazo o matrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad o discapacidad	751	0	273	0	365	113	0	0	0
No tiene edad	288	0	0	167	0	121	0	0	0
Falta ganar pruebas del MEP o exámenes de admisión	824	0	0	0	166	658	0	0	0
Otro	258	0	0	258	0	0	0	0	0
Ignorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	4 857	129	327	665	2 017	1 542	177	0	0
Tiene que trabajar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prefiere trabajar	386	0	0	181	205	0	0	0	0
Tiene que cuidar niños, ancianos u otras personas	167	0	0	0	167	0	0	0	0
Tiene que ayudar en oficios domésticos	265	0	0	0	265	0	0	0	0
No puede pagar los estudios	865	0	0	0	139	549	177	0	0
Problemas de acceso al sistema escolar	1 266	0	0	331	501	434	0	0	0
Le cuesta el estudio	128	0	0	0	128	0	0	0	0
No está interesado en el aprendizaje formal	606	0	146	153	307	0	0	0	0
Embarazo o matrimonio	143	0	0	0	143	0	0	0	0
Enfermedad o discapacidad	129	129	0	0	0	0	0	0	0
No tiene edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falta ganar pruebas del MEP o exámenes de admisión	559	0	0	0	0	559	0	0	0
Otro	343	0	181	0	162	0	0	0	0
Ignorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2021.

Con relación a la tasa de crecimiento anual del PIB real por persona ocupada en Costa Rica para el 2021 es de 2.22 y en la siguiente tabla se pueden apreciar los del período 2016 al 2021.

Tabla 22: PIB real^{1/}, población ocupada^{2/}, total y tasa de crecimiento del PIB real por población ocupada, 2016-2021

PIB real, población ocupada, total y tasa de crecimiento del PIB real por población ocupada	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIB real	32 972 740	34 343 647	35 242 044	36 094 025	34 631 889	37 256 836
Población ocupada	1 995 748	2 051 237	2 117 053	2 175 098	1 938 173	2 039 832
PIB / población ocupada	16,52	16,74	16,65	16,59	17,87	18,26
Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona ocupada	7,42	1,34	-0,57	-0,32	7,68	2,22

1/ Volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2017, en millones de colones. No se calcula con PIB en USD por no estar disponible en la Web del BCCR. Los datos de 2020 y 2021 son cifras preliminares

2/ Promedios trimestrales de la Encuesta Continua de Empleo

Fuente: BCCR- Indicadores económicos e INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), 2016-2021

B. Fortalecer la economía informal.

La proporción de personas ocupadas con empleos informales en actividades no agrícolas de la totalidad de personas ocupadas con empleos informales es de un 95% para mujeres mientras que para hombres es de un 78,8% para el año 2021. En la siguiente tabla se puede apreciar la variación en el período 2016 al 2021.

Tabla 23: Proporción de personas ocupadas con empleos informales en actividades no agrícolas en la total de personas ocupadas con empleos informales^{1/}, 2016-2021

Proporción de empleo informal ^{2/} de actividades no agrícolas en el empleo informal	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	83,4	82,5	84,1	84,8	83,5	84,9
Mujeres	94,1	93,9	95,1	95,0	93,7	95,0
Hombres	76,8	75,4	76,5	77,8	77,6	78,8

1/Considera únicamente la ocupación principal.

2/ El empleo informal comprende el total de empleos que cumplen las siguientes características, según la posición en el trabajo: Personas asalariadas sin seguridad social financiada por su empleador(a), es decir, no tienen rebajos de seguro social; Personas asalariadas que sólo le pagan en especie o que el pago fue una única vez, a quienes por la naturaleza de su contratación, se considera que no son susceptibles de los rebajos de seguro social; Personas ayudantes no remuneradas, las cuales independientemente de donde laboren son consideradas como informales; Personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras que tienen empresas no constituidas en sociedad, es decir, que no están inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad y no llevan una contabilidad formal en forma periódica; Personas trabajadoras por cuenta propia con trabajos ocasionales (laboran menos de un mes), a quienes por la naturaleza del trabajo no son susceptibles a estar inscritas o llevar contabilidad formal en forma periódica

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), promedios trimestrales 2016-2021

C. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

Conforme con el Estado de Situación PYME en Costa Rica 2021, elaborado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), se tienen los siguientes datos de interés:

- Desde el punto de vista de cantidad de empresas, se mantiene la tendencia de que Costa Rica es un país con un parque empresarial mayoritariamente PYME.
- En el promedio de los 5 años analizados, el 97.4% de las empresas son PYME, de éstas el 80.84% son micro, el 12.46% pequeñas y 4.10% medianas.
- En términos absolutos, al año 2019, el parque empresarial costarricense se conformó por 137.378 empresas de las cuales 133.845 son PYME.
- La contribución de las PYME al producto interno bruto (PIB) en promedio es de 37.66%, siendo la microempresa la que tiene una mayor participación con un 12.78%, seguido de la pequeña con un 12.54% y la mediana con un 12.34%.
- A nivel sectorial, el sector que más contribuye al producto interno bruto es servicios, con un promedio de 25,68%, seguido de comercio con un 3,99%, agropecuario con un 2,38%, e industria con un 2,23%.
- Las PYME en promedio aportan al país el 34,12% del empleo privado formal.

Estos son datos 2019 y se elaboran con la colaboración del Banco Central de Costa Rica por medio del Registro de Variables Económicas (REVEC) elaborado por la División Económica.⁵

D. Promover un entorno propicio, justo y responsable para las empresas y la innovación.

Según el MEIC, un ejemplo del compromiso de Costa Rica por agilizar los procesos para mejorar su competitividad fue el avance tenido en la cantidad de días requeridos para la apertura de una empresa. Según el reporte del Doing Business 2005 del Banco Mundial, en Costa Rica se requería 77 días para abrir una empresa, era uno de los 14 países con plazos entre 61 y 80 días, para el reporte DB2009 se tuvo una mejora al pasar al rango de 41-60 días, y para el reporte DB2020 son 23 días.⁶

Los pasos para registrar una empresa en Costa Rica deben efectuarse en diversas instituciones. A fin de disponer de un marco general sobre esto y sus respectivos plazos se recomienda la revisión del “Manual para las personas emprendedoras” en la sección para titulada ruta del de la formalización y también los pasos para la apertura de una empresa en Costa Rica. Ambos disponibles en los siguientes enlaces.⁷

1.2.2. Prosperidad Urbana Sostenible

A. Diversificar la economía urbana y promover las industrias culturales y creativas.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el empleo industrial como proporción del empleo total es de 10,4%.

Tabla 24: Proporción de empleo manufacturero^{1/} en el empleo total, 2016-2021

Proporción de empleo manufacturero	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	10,2	10,0	10,8	10,4	10,4	10,4
Hombres	11,5	10,9	11,6	11,5	11,4	11,5
Mujeres	8,0	8,4	9,5	8,6	8,6	8,6

1/El empleo manufacturero considera únicamente de acuerdo a CIIU Revisión 4 las actividades de la sección C

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo (ECE), promedios trimestrales 2016-2021

⁵ [Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica - \(meic.go.cr\) https://www.meic.go.cr/meic/web/292/estudios/pyme/observatorio-mipymes.php](https://www.meic.go.cr/meic/web/292/estudios/pyme/observatorio-mipymes.php)

⁶ <https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage//public/Doing%20Business.html?verensio=true>

⁷

https://www.meic.go.cr/meic/documentos/08k2mt84w/Manual_PersonasEmprendedorasCR300519.pdf

https://www.meic.go.cr/meic/documentos/d6cnc6hbd/apertura_empresa_costa_rica250219.pdf

Por otra parte, en cuanto al Programa Empléate del MTSS, dentro de las acciones que se han realizado para mejorar el porcentaje de inserción laboral de las personas beneficiarias, esta orientar los cursos de formación y dotación del talento humano hacia un enfoque más integral, intensivo y en concordancia con las necesidades del mercado. De ahí que de las personas que se lograron colocar en el mercado laboral, la gran mayoría se formó en cursos de inglés (91%) y en cursos (5%) relacionados con sectores dinámicos de la economía (tecnología, industria médica, aeronáutica); por lo cual esto genera un efecto positivo dado que se ubican en puestos cuyas condiciones y salarios son más competitivos.. Dentro de las principales empresas en las cuáles las personas beneficiarias de este programa logran colocarse (el 90%) están: Sykes, Amazon, Concentrix, Align Technology y Microvention. Es importante destacar que gran parte de los recursos de Empléate se financia con recursos de FODESAF, por lo que la atención a personas en condición de vulnerabilidad y pobreza (identificados por el SINIRUBE) está contemplada.

B. Desarrollar habilidades técnicas y empresariales para prosperar en una economía urbana moderna.

En Costa Rica tanto el Ministerio de Educación Pública (MEP) como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), desarrollan programas públicos de formación para el empleo. Si bien es difícil determinar el número de personas de educación técnica y profesional capacitadas anualmente, los datos siguientes reflejan que las personas que se egresan de los programas de capacitación y formación profesional del INA, así como la matrícula inicial de la educación diversificada técnica, diurna y nocturna del MEP.

Tabla 25: Personas Egresadas de programas de capacitación y formación profesional, según sector productivo. INA, Costa Rica. Período 2016-2021

Unidad Regional Sector Productivo	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	30 919	31 308	31 431	24 306	14 630	15 647
Agropecuario	1 504	1 369	1 126	793	175	382
Comercio y Servicios	18 550	19 079	20 096	14 465	10 654	8 829
Eléctrico	905	1 204	978	997	375	448
Industria Alimentaria	1 399	979	1 140	832	372	910
Industria Gráfica	306	316	226	220	101	219
Mecánica de Vehículos	425	534	468	475	149	277
Metal Mecánica	337	254	267	169	82	107
Náutico Pesquero	1 438	1 596	1 810	1 399	943	1 235
Salud, Cultura y Artesanía	1 704	1 270	1 268	1 233	434	781
Tecnología de Materiales	941	1 264	905	834	267	639
Textil	2 225	2 120	1 974	1 646	615	1 056
Turismo	1 019	1 152	1 173	1 243	463	764
Unidad Didáctica Pedagógica	166	171	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación. Bases de datos estadísticas. Período 2016-2021.

Tabla 26: Personas Egresadas de programas de capacitación y formación profesional, según grupos de edad por sexo. Costa Rica, INA. Período: 2016-2021

2016	2017	2018	2019	2020	2021
------	------	------	------	------	------

Grupos de edad	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer
TOTAL	30 919	12 829	18 090	31 308	13 124	18 184	31 431	13 284	18 147	24 306	10 367	13 939	14 630	6 212	8 418	15 647	6 600	9 047
De 15 a 19	4 428	1 908	2 520	4 430	1 950	2 480	4 788	2 055	2 733	3 174	1 366	1 808	1 656	721	935	1 219	518	701
De 20 a 24	8 720	3 821	4 899	9 060	3 973	5 087	8 912	3 872	5 040	6 896	3 135	3 761	4 316	1 774	2 542	3 966	1 663	2 303
De 25 a 29	5 267	2 272	2 995	5 357	2 303	3 054	5 261	2 237	3 024	4 026	1 725	2 301	2 720	1 145	1 575	3 033	1 261	1 772
De 30 a 34	3 932	1 635	2 297	3 909	1 618	2 291	4 121	1 802	2 319	3 158	1 334	1 824	2 003	858	1 145	2 383	1 026	1 357
De 35 a 39	2 827	1 030	1 797	2 888	1 089	1 799	2 829	1 145	1 684	2 349	956	1 393	1 513	644	869	1 867	730	1 137
De 40 a 44	1 917	694	1 223	1 907	692	1 215	1 920	726	1 194	1 700	670	1 030	990	396	594	1 236	523	713
De 45 a 49	1 504	544	960	1 393	535	858	1 369	540	829	1 129	413	716	594	265	329	814	364	450
De 50 a 54	1 175	425	750	1 147	411	736	1 075	410	665	917	343	574	411	173	238	525	231	294
De 55 a 59	672	264	408	679	257	422	638	249	389	542	213	329	245	122	123	372	161	211
De 60 a 64	306	141	165	325	160	165	329	149	180	261	125	136	103	58	45	158	87	71
De 65 ó mas	171	95	76	213	136	77	189	99	90	154	87	67	79	56	23	74	36	38

Fuente: Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación. Bases de datos estadísticas. Período 2016-2021.

Tabla 27: Personas Egresadas de programas de capacitación y formación profesional, según condición de discapacidad por sexo. Costa Rica, INA. Período: 2016-2021

Persona con discap.	2016			2017			2018			2019			2020			2021		
	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer	Total	Homb	Mujer
TOTAL	30 919	12 829	18 090	31 308	13 124	18 184	31 431	13 284	18 147	24 306	10 367	13 939	14 630	6 212	8 418	15 647	6 600	9 047
Sí	563	195	368	487	211	276	487	204	283	207	86	121	126	65	61	163	52	111
No	30 356	12 634	17 722	30 821	12 913	17 908	30 944	13 080	17 864	24 099	10 281	13 818	14 504	6 147	8 357	15 484	6 548	8 936

Fuente: Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación. Bases de datos estadísticas. Período 2016-2021.

Tabla 28: Matrícula Inicial en Educación Diversificada Técnica Diurna y Nocturna, Según modalidad y Especialidad, Dependencia: Pública, Privada y Privada Subvencionada, 2019-2021

Modalidad y Especialidad	2019	2020	2021
Total	61 281	66 171	71 693
Comercial y Servicios	44 369	47 588	51 500
Industrial	13 297	14 595	15 547
Agropecuaria	3 615	3 988	4 646

Fuente: Ministerio de Educación Pública

C. Desarrollar vínculos urbano-rurales para maximizar la productividad.

Política Nacional del Hábitat (PNH)

La PNH es el resultado de un ambicioso esfuerzo del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, iniciado en el año 2019, bajo el liderazgo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH); constituye un hito para el país, pues integra y actualiza tres políticas vigentes relacionadas con ordenamiento territorial, desarrollo urbano y la vivienda. La PNH propone una visión de síntesis para eliminar la fragmentación de objetivos, duplicidad de acciones y para potenciar las sinergias entre sus contenidos. Ello con la aspiración de dar mayor

claridad al actuar institucional, hacerlo más eficiente, así como fortalecer el cambio de paradigma de que la vivienda es la infraestructura física, para vincularla desde la concepción de vivienda adecuada al asentamiento, ciudad y planificación y gestión del territorio en general.

Adicionalmente, la PNH se alinea con otros instrumentos de política pública nacional relacionados con dichas temáticas, por ejemplo, gestión y prevención del riesgo, biodiversidad, descarbonización, desarrollo rural territorial, movilidad sostenible, entre otros. También, actualizar las orientaciones estratégicas de política pública con agendas internacionales relevantes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Esta política, tiene como objetivo general “Contribuir al desarrollo planificado y sostenible del territorio costarricense, en todas sus escalas, mediante el fortalecimiento de la coordinación multinivel e intersectorial, la competitividad, la participación ciudadana, la innovación y la adaptación al cambio climático; con el fin de generar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y productivos, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del país y el bienestar de los ecosistemas, al año 2040”.

El nuevo instrumento de política pública está compuesto por cuatro ejes estratégicos: 1) Gobernanza Territorial, Educación y Participación, 2) Planificación Territorial, 3) Desarrollo Territorial Sostenible, 4) Desarrollo Integral de Asentamientos Humanos y Vivienda Adecuada, que se desarrollan a partir de 29 lineamientos, 39 acciones estratégicas y 159 productos.

Es relevante mencionar que la PNH, establece una visión política, orientadora y estratégica a 20 años, pero también contiene un plan de acción con productos concretos, indicadores y responsables a cinco años plazo. Por último, postula la creación del Sistema Nacional de Hábitat, como modelo de gestión, el cual busca ser un espacio sombrilla de coordinación intersectorial, multinivel y multiactor, que tenga una comunicación dinámica con el territorio.

1.3. Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible

1.3.1. Resiliencia, mitigación y adaptación de ciudades y asentamientos humanos

- A. *Minimizar la expansión urbana descontrolada y la pérdida de biodiversidad resultante de ella.*

En cuanto a la proporción de tierra bajo áreas naturales protegidas, el SINAC maneja un indicador que calcula la proporción de Áreas Silvestres Protegidas continentales con respecto al área terrestre del país, y se calcula de la siguiente forma:

$$\% \text{ de ASP continentales} = \frac{\text{Área continental bajo ASP (km}^2\text{)}}{\text{superficie continental del país (Km}^2\text{)}}$$

Calculado de esta forma, el porcentaje de superficie continental del país bajo Áreas Silvestres Protegidas, es a agosto de 2021, un 25.50% del territorio nacional continental. Esta información puede descargarse de la página oficial de SINAC: <http://www.sinac.go.cr/ES/asp/Paginas/default.aspx>

Cabe mencionar, sin embargo, que otra forma de calcular este indicador es tomar en cuenta la superficie de todas las Áreas Silvestres Protegidas (marinas y terrestres), dividida entre la superficie total del país (superficie terrestre y mar territorial). Bajo esta premisa, el porcentaje de superficie de áreas silvestres protegidas es de un 8.17%.

B. Implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 65% de las municipalidades cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales.

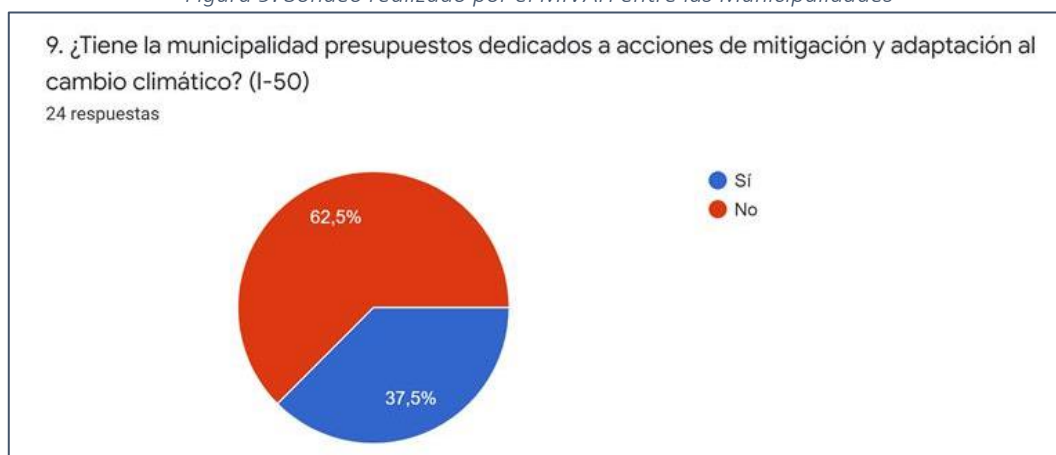
No obstante, según la Comisión Nacional de Prevención de Desastres y Atención de Emergencias (CNE), los 90 Gobiernos Locales e Intendencias, implementan estrategias de reducción de riesgos a través de los compromisos definidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo, así como en los comités Municipales de Emergencias -CME-.

Figura 8: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



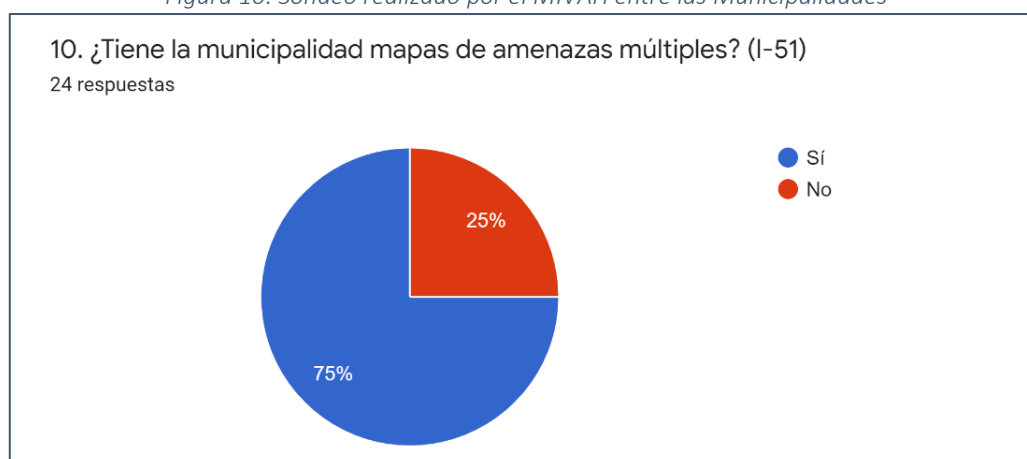
Adicionalmente según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, de momento el 37.5% de los gobiernos locales consultados indicaron destinar un porcentaje de sus presupuestos dedicados a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Figura 9: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 75% de los gobiernos locales indicaron que cuentan con mapas de amenazas múltiples. Por otra parte, según la CNE el país cuenta con bases de datos de amenazas (generalmente inundaciones, deslizamientos, fallas tectónicas, caída de ceniza por erupciones volcánicas), mismo que lo actualiza, elabora y entrega la CNE a todos los Gobiernos Locales.

Figura 10: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



En cuanto a los niveles medios anuales de partículas finas (p. Ej., PM_{2,5} y PM₁₀) en las ciudades, se puede señalar que de los sitios muestreo de concentración de PM₁₀, para el 2020 solo dos superan el límite anual, mientras que de PM_{2,5}, en el 2020 todos los sitios de muestreo superan el límite anual establecido. En la siguiente tabla pueden apreciarse estos en color rojo.

Tabla 29: Niveles medios de partículas finas PM₁₀ y PM_{2,5}

Sitios de muestreo	Promedio anual (µg/m ³)										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	PM ₁₀										
SJ-01	28	24	27	23	21	23	23	24	21	19	18
SJ-02	28	26	29	27	27	24	24	23	22	24	22
SJ-03	37	32	27	29	25	26	26	25	20	19	20
SJ-04	35	32	29	30	30	33	31	30	24	28	30
AL-01	25	26	22	27	21	30	25	23	18	21	24

BE-01	34	33	32	36	29	30	34	32	25	24	30
CA-01	28	28	25	26	24	26	27	22	23	24	21
ES-01	22	23	23	22	24	26	24	24	-	-	-
ES-02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
HE-01	56	45	42	46	45	35	50	36	30	36	29
PM_{2.5}											
SJ-05	-	-	-	22	25	24	33	-	-	-	-
SJ-06	-	-	-	-	-	-	-	26	22	22	29
BE-02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
HE-01	-	-	-	-	-	-	21	20	23	27	22

Nota: Las concentraciones de PM₁₀ que superan el límite anual de 30 µg/m³ y de PM_{2.5} que superan el límite anual de 15 µg/m³ se marcan en rojo

Red de monitoreo manual

Localización	Código	Parámetro
Catedral Metropolitana	SJ-01	PM ₁₀
Sección de Parques, Municipalidad de San José (MSJ)	SJ-02	PM ₁₀
Centro de Reciclaje MSJ, Hatillo ¹	SJ-03	PM ₁₀
CNFL, La Uruca	SJ-04	PM ₁₀
Sede UTN, Alajuela	AL-01	PM ₁₀
La Ribera, Belén	BE-01	PM ₁₀
Estación del Ferrocarril, Cartago	CA-01	PM ₁₀
Municipalidad de Escazú ²	ES-01	PM ₁₀
Policía Municipal San Antonio de Escazú	ES-02	PM ₁₀
Plantel Municipal de San José ²	SJ-05	PM _{2.5}
Ministerio de Salud, San José	SJ-06	PM _{2.5}
EPA, Belén	BE-02	PM _{2.5}
UNA, Heredia	HE-01	PM ₁₀ / PM _{2.5}
Red de monitoreo automático		
Centro de Reciclaje MSJ, Hatillo	SJ-03	CO / SO ₂ / NO _x ³
Apartotel Los Sueños, Belén	BE-03	CO / SO ₂ / NO _x ³
Colegio EMVA, Coronado	CO-01	SO ₂ / PM ₁₀ / PM _{2.5}

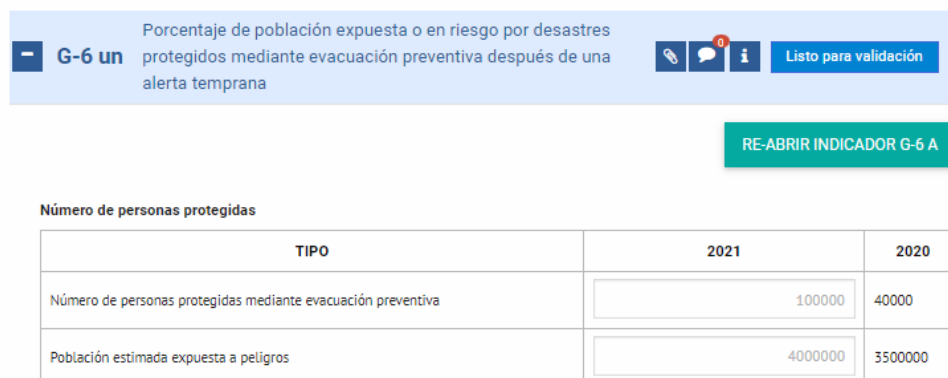
C. Desarrollar sistemas para reducir el impacto de desastres naturales y provocados por el hombre.

El país cuenta con bases de datos de amenazas (generalmente inundaciones, deslizamientos, fallas tectónicas, caída de ceniza por erupción volcánica), mismo que lo actualiza, elabora y entrega la CNE a todos los Gobiernos Locales.

Se cuenta con una red de radiocomunicación a escala nacional, que monitorea ciertas amenazas. Otras son monitoreadas por centros de investigación, a los cuales la CNE les transfiere recursos.

Con corte al 2021, según datos reportados al Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres la cantidad de personas de la población urbana cubierta por un sistema de alerta temprana multirriesgo es de 40.000 de las 3.500.000 expuestas.

Figura 11: Porcentaje de población expuesta o en riesgo por desastres protegidos mediante evacuación preventiva después de una alerta temprana



1.3.2. Manejo y uso sustentable de los recursos naturales

A. Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales en las zonas urbanas.

Plan Nacional de Descarbonización⁸

Costa Rica lanzó su Plan Nacional de Descarbonización en el año 2019, con el compromiso de convertirse en una economía moderna, verde y libre de emisiones. El objetivo a largo plazo es tener emisiones netas cero para el 2050. El plan contiene 10 ejes claves y estrategias transversales.

Entre las principales metas que conciernen directamente con la NAU, se pueden destacar las siguientes: al 2030, 100% de nuevas edificaciones se diseñan y construyen adoptando sistemas y tecnologías de bajas emisiones y resiliencia y al 2050, el 50% de las edificaciones, comerciales, residenciales e institucionales operan con estándares de bajas emisiones.

En cuanto a movilidad sostenible y transporte público, se espera que en 2035 el 30% de la flota de transporte público será cero emisiones y el Tren metropolitano de Pasajeros operará 100% con electricidad.

Además, en el 2050, el sistema de transporte público (Buses, Taxis, Tren Eléctrico de Pasajeros), operará en forma integrada y sustituirá al automóvil particular como la primera opción de movilidad para la población en la GAM y el 85% de la flota de transporte público será cero emisiones.

En este sentido, se pretende que, en el 2050, se habrá consolidado Ciudades Compactas en las principales zonas urbanas de la GAM y principales ciudades secundarias del país, con incremento

⁸ [Plan Nacional de Descarbonización - Dirección de Cambio Climático \(cambioclimatico.go.cr\) https://cambioclimatico.go.cr/plan-nacional-de-descarbonizacion/#:~:text=Costa%20Rica%20lanz%C3%B3%20su%20Plan,claves%20y%20estas%20estrategias%20transversales.](https://cambioclimatico.go.cr/plan-nacional-de-descarbonizacion/#:~:text=Costa%20Rica%20lanz%C3%B3%20su%20Plan,claves%20y%20estas%20estrategias%20transversales.)

de un 10% en los desplazamientos en modos no motorizados, todo procurando desarrollo urbano bajo en emisiones.

Por su parte, al 2040, se espera alcanzar el 100% de cobertura del alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en las áreas de alta densidad poblacional y al 2050, el 100% del territorio cuenta con soluciones para la recolección, separación, reutilización y disposición de residuos y al 2050, el 20% de los ríos de la GAM han sido restaurados.

Asimismo, para el 2030, se pretende ampliar la cobertura boscosa al 60% y al 2050, 4,500 hectáreas de áreas verdes funcionarán como parques recreativos en la GAM y se consolida un sistema de redes ambientales-peatonales que hace las veces de corredores biológicos y peatonales.

Entre las estrategias transversales del plan, se pueden citar entre otras: reforma fiscal verde, financiamiento y atracción de inversiones para la transformación; digitalización y economía basada en el conocimiento; estrategias laborales de “transición justa”, inclusión, derechos humanos y promoción de la igualdad de género; transparencia, métrica y datos abiertos.

Agenda Nacional Urbano Ambiente (ANUA)

La primera ANUA es un mecanismo de coordinación interministerial de alto nivel, que postula un plan de trabajo, de alcance nacional, con las principales intervenciones estratégicas en la ciudad, de interés mutuo entre el MIVAH y MINAE.

La ANUA tiene como objetivo general “Concretar un plan de trabajo que promueva sinergias para la creación de ciudades y asentamientos humanos sanos, resilientes, accesibles y sostenibles, que maximicen los servicios ecosistémicos, promoviendo un desarrollo armónico y sostenible entre la biodiversidad y la infraestructura gris, verde y azul, en los espacios urbanos, asegurando el bienestar humano y la conservación de las especies”.

Las intervenciones incorporadas en la ANUA se agrupan abajo cuatro lineamientos estratégicos: 1) Descarbonización: movilidad e infraestructura sostenible, 2) Territorios urbanos resilientes que promuevan la biodiversidad, 3) Innovación tecnológica e investigación, 4) Gobernanza y financiamiento. En total, la ANUA está compuesta por 26 intervenciones estratégicas, desarrolladas a partir de 50 actividades.

La temporalidad de la ANUA es 2021- 2022; sin embargo, aspira a consolidar un marco lógico que permita trascender, con miras al 2030.

En el presente, el área verde per cápita no es calculado de forma oficial, ni incluido por el SINAC en cualquiera de sus herramientas de Planificación.

Una propuesta para calcular dicho indicador, sería utilizar el dato de extensión de cobertura boscosa, obtenido del Inventario Nacional Forestal 2014-2015. Los detalles de este mapa se encuentran en el siguiente documento (<https://www.sirefor.go.cr/pdfs/Documento-cartografia-Imprenta.pdf>). Este valor

se dividiría por la estimación de población oficial de Costa Rica calculada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (<https://www.inec.go.cr/>), de la siguiente manera:

$$\text{Area Verde per cápita} = \frac{\text{Cobertura boscosa (km}^2\text{)}}{\text{Población total del país (personas)}}$$

Calculado de esta forma, el valor de este indicador es 0.5238 hectáreas de cobertura boscosa por habitante. Cabe mencionar que dentro del dato “Cobertura boscosa” se incluyen las siguientes coberturas de suelo

Tabla 30: Cobertura boscosa

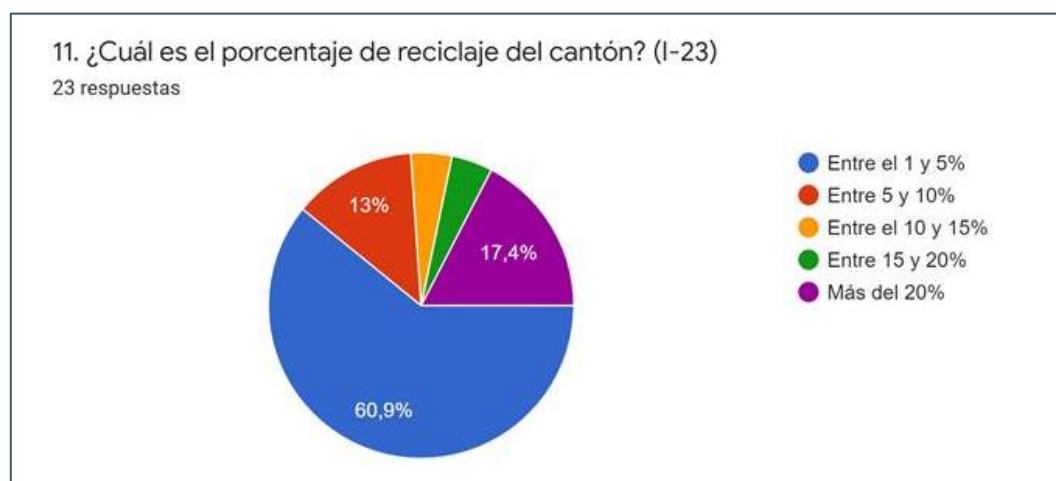
Cobertura	Hectáreas	Porcentaje
Bosque maduro	1581893	0.31
Bosque secundario	702366	0.14
Bosque deciduo	234164	0.05
Plantación forestal	74627	0.01
Bosque palmas	46834	0.01
Manglar	37419	0.01
Total	2677303	0.52

Fuente: SINAC, 2014

B. Impulsar la conservación de recursos y la reducción, reutilización y reciclaje de desechos.

Según el estudio OECD Economic Surveys: Costa Rica 2020, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el país recicla 20 kg/cápita por año, mientras que la media de los países OECD son 186 kg/cápita.⁹ Adicionalmente el MIVAH realizó un sondeo para entre las Municipalidades del país donde se refleja que el 60.9% solo recicla menos del 5% de los residuos.

Figura 12: Sondeo del MIVAH a las Municipalidades



⁹ <https://www.oecd.org/economy/surveys/costa-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>.

C. Adoptar un enfoque de ciudad inteligente que aproveche la digitalización, la energía limpia y tecnologías

Asumiendo que por sistemas de monitorización inteligente se hace referencia a sistemas de generación distribuida, el ICE estima importante indicar que este dato depende del tipo de instalación y del tipo de consumo (residencial, comercial o industrial) y no se cuenta con valoraciones o mediciones a nivel nacional. El porcentaje de reducción de consumo energético por Generación Distribuida en años anteriores oscilaba entre un 5% y 20%, dependiendo de la carga optimizable con que se cuente y del dimensionamiento del sistema.

PARTE 2

Implementación efectiva

2.1 Construcción de la estructura de gobernanza urbana: establecimiento de un marco de apoyo

2.1.1 Descentralizar para permitir que los gobiernos subnacionales y locales realicen sus responsabilidades asignadas.

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 47.8% de los gobiernos locales indicó que poseen más del 20% del presupuesto total, en el que se cuenta con la discreción para decidir sobre sus prioridades (autonomía financiera). El 21.7% indicó que tiene una discrecionalidad presupuestaria entre el 1 y el 5%, el 17.4% indicó que posee entre el 15 y el 20%. Finalmente, el 8.4% indicó poseer entre el 5 y 10% de discrecionalidad presupuestaria.

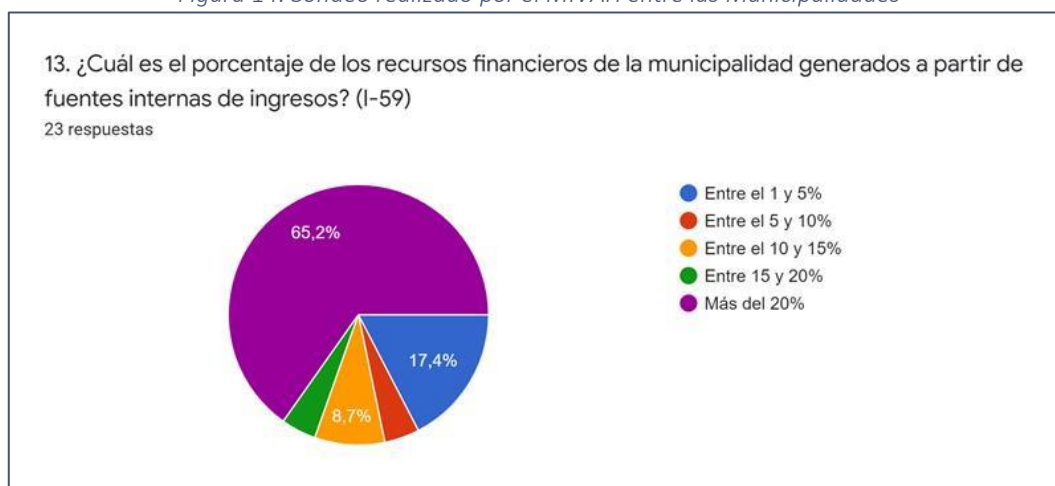
Figura 13: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



2.1.2 Vincular las políticas urbanas con los mecanismos de financiación y los presupuestos.

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 65.2% de los gobiernos locales indicó que cuentan con más del 20% de los recursos financieros provenientes de fuentes internas, el 17.4% indicó que cuentan entre el 1 y 5%. Finalmente, el 8.7% de las municipalidades indicó contar entre el 10 y el 15% de los recursos financieros provenientes de fuentes endógenas.

Figura 14: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



2.1.3 Desarrollar la capacidad de los gobiernos locales y subnacionales para implementar esquemas de gobernanza multinivel local y metropolitana.

Índice de Gestión de Servicios Municipales¹⁰

La Contraloría General de la República (CGR), órgano constitucional auxiliar del parlamento para la fiscalización de los fondos públicos, como parte de sus procesos de mejora continua y fortalecimiento de los mecanismos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas del sector municipal, desde hace varios años elabora el Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM).

En lo que se puede considerar como factores de INTERÉS para la NAU, Entre las principales conclusiones del IGSM del 2021, se establece que existen importantes brechas de mejora en la gestión de los servicios que brindan los gobiernos locales, ya que en 33 municipalidades, que corresponde a un 40% del sector, la gestión de los servicios se encuentran en niveles iniciales y básicos, mientras que 42 ayuntamientos (el equivalente al 51%) se ubican en el nivel intermedio, que sumados representan el 92% del total de municipios.

La CGR observa que, la Gestión Integral de Residuos, Gestión Vial y Aseo de Vías, presentan un mayor desarrollo en aspectos tales como reglamentación, planificación, cobertura, y evaluación sobre la calidad del servicio lo cual favorece a generar valor público. En tanto, Alcantarillado Pluvial es el que presenta mayores oportunidades de mejora en todos los aspectos evaluados.

De la revisión de los resultados de la gestión de los servicios diversificados, se puede concluir que, las municipalidades que tienen zona marítimo-terrestre son las que cuentan con mayores oportunidades de mejora.

¹⁰ Índice de Gestión de Servicios Municipales [Informe SGP - IGSM \(cgr.go.cr\)](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docswb/documentos/publicaciones-cgr/igsm/2021/informe-SGP-IGSM-2021.pdf)
<https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docswb/documentos/publicaciones-cgr/igsm/2021/informe-SGP-IGSM-2021.pdf>

En cuanto a los desafíos identificados, la CGR indica que, la implementación de acciones concretas para el cierre de brechas, así como la identificación y valoración de prácticas exitosas durante el proceso, debe constituir un objetivo para el desarrollo institucional y para la mejora en la prestación de los servicios públicos.

Es importante el diseño y la ejecución de planes de acción para fortalecer los procesos municipales, de modo que permitan brindar servicios de manera eficiente y transparente, todo desde la perspectiva ciudadana. Es necesario que el análisis del desempeño en la prestación de algunos servicios públicos sea realizado junto con otros actores nacionales relacionados, principalmente con respecto a los rectores políticos y otros prestadores nacionales de servicios públicos básicos, con el fin de lograr un abordaje integral de cara a la ciudadanía.

Sobre esto, es claro que algunos servicios públicos de prestación local, tales como la gestión vial, el tratamiento de agua o los servicios relacionados con la salud pública, entre otros más, requieren de una estrecha coordinación institucional entre los gobiernos locales, instituciones descentralizadas y Poder Ejecutivo, principalmente en cuanto al fortalecimiento normativo, trabajo coordinado y colaborativo y asesoría y fortalecimiento de capacidades.

El abordaje y el cierre de brechas sociales a nivel local y regional, también está relacionado con la capacidad de gestión del aparato institucional. En este sentido, el hecho de que los cantones con menor desarrollo y con mayores retos y dificultades sociales, también sean los que poseen una menor madurez institucionales para prestar servicios públicos de calidad, revela la necesidad de analizar esta información y de diseñar articulación en el plano nacional o de estrategia política central.

La CGR concluye que existe una gran oportunidad para la gestión local si los prestadores y rectores nacionales a nivel sectorial, logran coordinar y articular esfuerzos con el nivel local, principalmente con respecto a la prestación de los servicios básicos.

2.1.4 Aplicar enfoques participativos, que tengan en cuenta la edad y el género en las políticas urbanas y de planificación.

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 56,5% de las municipalidades indicó que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbanas, que son regulares y democráticas, mientras el 43,5% indicó que no posee este tipo de estructura.

2.1.5 Lograr la plena participación de la mujer en todos los ámbitos y todos los niveles de adopción de decisiones.

Se brindan a continuación datos cualitativos de puestos por sexo en instituciones públicas.

a) Diputadas y Diputados electos por sexo.

Tabla 31: Cuadro de total de Diputadas y Diputados electos en el periodo del 2018 al 2022, por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Diputadas	26	45.6%
Hombres Diputados	31	54.4%
Total	57	100%

Fuente: INAMU, Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, según datos Tribunal Supremo de Elecciones 2018.

b) Jerarcas en Ministerios por sexo.

Tabla 32: Cuadro total de Jerarcas en Ministerios. Periodo 2018-2022 por sexo, actualizado a enero 2022

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Ministras	12	52%
Hombres Ministros	11	48%
Total	23	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos <https://www.presidencia.go.cr/autoridades/el-gabinete/> y en datos de las páginas oficiales de Ministerios de Costa Rica

c) Jerarcas de Viceministerios por sexo.

Tabla 33: Cuadro de total de Viceministerios. Periodo 2018- 2022 por sexo, actualizado a enero 2022

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Viceministras	16	42%
Hombres Viceministros	22	58%
Total	38	100%

Fuente: INAMU, Departamento de Ciudadanía Activa con base en datos de las páginas oficiales de Ministerios de Costa Rica.

d) Jerarcas Presidencias Ejecutivas por sexo

Tabla 34: Cuadro de total de Presidencias Ejecutivas. Periodo 2018- 2022 por sexo, actualizado enero 2022

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Presidentas Ejecutivas	6	26%
Hombres Presidentes Ejecutivos	17	74%
Total	23	100%

Fuente: INAMU, Departamento de Ciudadanía Activa con base en datos <https://www.presidencia.go.cr/autoridades/el-gabinete/> y paginas oficiales de las instituciones.

Se brindan a continuación datos cualitativos de puestos por sexo de los resultados de Elecciones Municipales 2020

a) Alcaldías

Tabla 35: Cuadro de total de Alcaldías Nivel Nacional. Período 2020- 2024 por sexo.

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Alcaldesas	8	9,8%
Hombres Alcaldes	74	90,2%
Total	82	100%

Fuente: INAMU, Departamento de Ciudadanía Activa con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

b) Vicealcaldías.

Tabla 36: Cuadro total de Primeras Vicealcaldías Nivel Nacional. Período 202-2024 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Primeras Vicealcaldesas	73	89%
Hombres Primeros Vicealcaldes	9	11%
Total	82	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

c) Segundas Vicealcaldías.

Tabla 37: Cuadro total de Segundas Vicealcaldías. Nivel Nacional. Período 202-2024 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Segundas Vicealcaldesas	23	28,8%
Hombres Segundas Vicealcaldes	57	71,3%
Total	80	100%

NOTA: En los cantones de Tibás y Curridabat los partidos Liberación Nacional y Curridabat Siglo XXI no se declaró segunda Vicealcaldía ver resolución 1280-E11-2020

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

d) Regidurías en propiedad.

Tabla 38: Cuadro total de Regidoras y Regidores en Propiedad. Nivel Nacional. Período 2020-2024 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Regidoras en Propiedad	207	40,7%
Hombres Regidores en Propiedad	301	59,3%
Total	508	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. Estadísticas de Procesos Electorales. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

e) Regidurías Suplentes.

Tabla 39: Cuadro total de Regidoras y Regidores Suplentes. Nivel Nacional. Período 2020-2024 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Regidoras Suplentes	255	50,3%
Hombres Regidores Suplentes	252	49,7%
Total	507	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. Estadísticas de Procesos Electorales. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

f) f. Sindicaturas en propiedad.

Tabla 40: Cuadro total de Sindicaturas en Propiedad. Nivel Nacional. Período 2020- 2024 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Síndicas en Propiedad	171	35,2%
Hombres Síndicos en Propiedad	315	64,8%
Total	486	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. Estadísticas de Procesos Electorales. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

g) Sindicaturas suplentes.

Tabla 41: Cuadro total de Sindicaturas Suplentes. Nivel Nacional. Período 2020- 2024 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Síndicas Suplentes	302	64,8%
Hombres Síndicos Suplentes	164	35,2%
Total	466	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. Estadísticas de Procesos Electorales. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

h) Intendencias Municipales

Tabla 42: Cuadro total de Intendencias Nivel Nacional. Período 2020- 2024 por sexo.

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Intendentas	1	12,5%
Hombres Intendentes	7	87,5%
Total	8	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. Estadísticas de Procesos Electorales. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

i) Viceintendencias Municipales

Tabla 43: Cuadro total de Viceintendencias Nivel Nacional. Período 2020- 2024 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Viceintendentas	7	87,5%
Hombres Viceintendentes	1	12,5%
Total	8	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones. Estadísticas de Procesos Electorales. https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

j) Presidencias Municipales.

Tabla 44: Cuadro total Presidencias Municipales Nivel nacional. Periodo 2020- 2022 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Presidentas Municipales	20	24,4%
Hombres Presidentes Municipales	62	75,6%
Total	82	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos <http://observatorio.ungl.or.cr/>

k) Vicepresidencias Municipales

Tabla 45: Cuadro total Vicepresidencias Municipales Nivel Nacional. Periodo 2020- 2022 por sexo

Sexo	Nº absoluto	Porcentaje
Mujeres Vicepresidentas Municipales	47	57,3%
Hombres Vicepresidentes Municipales	35	42,7%
Total	82	100%

Fuente: Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU; con base en datos <http://observatorio.ungl.or.cr/>

A continuación se presenta otra información sobre puestos por sexo en instituciones públicas.¹¹

Tabla 46: Porcentaje de mujeres en el sector público, por año

Año	Porcentaje de mujeres en el sector público
2015	50,3
2016	49,2
2017	47,6

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; con base en datos del Sistema de Indicadores de Género del INEC.

Nota: A partir 2018 el INEC calcula el indicador con base en la muestra del tercer trimestre de la Encuesta Continua de Empleo (ECE), la cual no permite obtener estimaciones estadísticamente significativas.

Tabla 47: Porcentaje de mujeres que ocupan puestos directivos en el sector público, por año

Año	Porcentaje de mujeres en puestos directivos en el sector público
2015	49,6
2016	42,7
2017	45,9

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; con base en datos del Sistema de Indicadores de Género del INEC.

Nota: A partir 2018 el INEC calcula el indicador con base en la muestra del tercer trimestre de la Encuesta Continua de Empleo (ECE), la cual no permite obtener estimaciones estadísticamente significativas.

¹¹ Referencias:

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Sistema de Indicadores Estadísticos de Género -SIEG-. <https://www.inec.cr/sistema-de-consultas>

Poder Judicial. (2021). Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia. <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/programas-y-acciones/como-patrono/distribucion-de-personal>

Tabla 48: Nombramientos en el Poder Judicial, por sexo y año (absolutos y relativos)

Sexo	Año							
	2018		2019		2020		2021	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Mujeres	9.833	48,5	9.957	48,5	6.280	48,6%	9.951	49,7
Hombres	10.435	51,5	10.558	51,5	6.624	51,2%	10.068	50,3

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; con base en datos del Poder Judicial.

Tabla 49: Número personas en jefatura en propiedad en el Poder Judicial, por puesto y sexo. 2021

Puesto	Mujeres en propiedad	Hombres en propiedad
Jefe Secretaría Técnica de género	1	0
Jefe Seretaría Técnica de ética y valores	0	1
Jefe Gestión de la calidad	0	1
Jefe Departamento 1	0	2
Jefe Departamento 2	4	0
Jefe del Digesto	1	0
Jefe de Proceso	2	3
Jefe Cooperación y relaciones internacionales	2	0
Jefe de Biblioteca judicial	1	0
Jefe de Asesoría legal	0	1
Jefe de Comunicación organizacional	1	0
Jefe de Compras directas	1	0
Jefe de Prensa	0	1
Jefe de Protocolo y relaciones públicas	1	0
Jefe Administrativo 1	2	5
Jefe Administrativo 2	5	6
Jefe Administrativo 3	3	3
Jefe Administrativo 4	35	35
Jefe Centro de apoyo	1	0
Jefe Laboratorio Ciencias forenses	3	4
Jefe Investigaciones criminales	0	1
Jefe de Planes y operaciones del OIJ	0	1
Jefe de Medicina legal	0	1
Jefe de Investigación 1	15	50
Jefe de Investigación 2	2	19
Jefe de Investigación 3	7	42
Jefe Legitimación de capitales	0	1
Jefe Delitos económicos	0	1
Jefe Médico Unidad 1	5	6
Jefe Médico Unidad 2	1	0
Jefe de Oficina especializada OPO	1	8
Jefe Fotografía y Audiovisuales	0	1
Jefe Análisis	1	0
Jefe Adiestramiento canino	0	1
Jefe Depósito de objetos	1	1
Jefe Defensores públicos	0	1
Total	96	196

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; con base en datos del Poder Judicial.

Tabla 50: Número de personas nombradas en puestos de Dirección en propiedad en el Poder Judicial, por puesto y sexo. 2021

Puesto	Mujeres en propiedad	Hombres en propiedad
Director General 1	1	1
Director General 2	2	2
Director General del OIJ	0	1
Total	3	4

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; con base en datos del Poder Judicial.

Tabla 51: Número de personas nombradas en Magistraturas en condición de propiedad e interina en el Poder Judicial, por puesto y sexo. 2021

Puesto	Mujeres en propiedad	Hombres en propiedad	Mujeres interinas	Hombres interinos
Magistrado Presidente de la Sala	0	3	2	4
Magistrado Presidente B	0	1	0	0
Magistrado Vicepresidente	1	0	1	2
Magistrado	11	11	14	15
Magistrado Suplente	0	0	5	2
Total	12	15	22	23

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; con base en datos del Poder Judicial.

Tabla 52: Número de personas nombradas como Jueces y Juezas en condición de propiedad e interina en el Poder Judicial, por puesto y sexo. 2021

Puesto	Mujeres en propiedad	Hombres en propiedad	Mujeres interinas	Hombres interinos
Juez 1	167	128	113	56
Juez 2	71	54	56	24
Juez 3	317	261	226	136
Juez 4	151	215	159	152
Juez 5	45	61	35	41
Juez Supernumerario	51	56	79	44
Total	802	775	668	453

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; con base en datos del Poder Judicial.

Resultados obtenidos, desafíos experimentados y lecciones aprendidas, en la implementación de la NAL

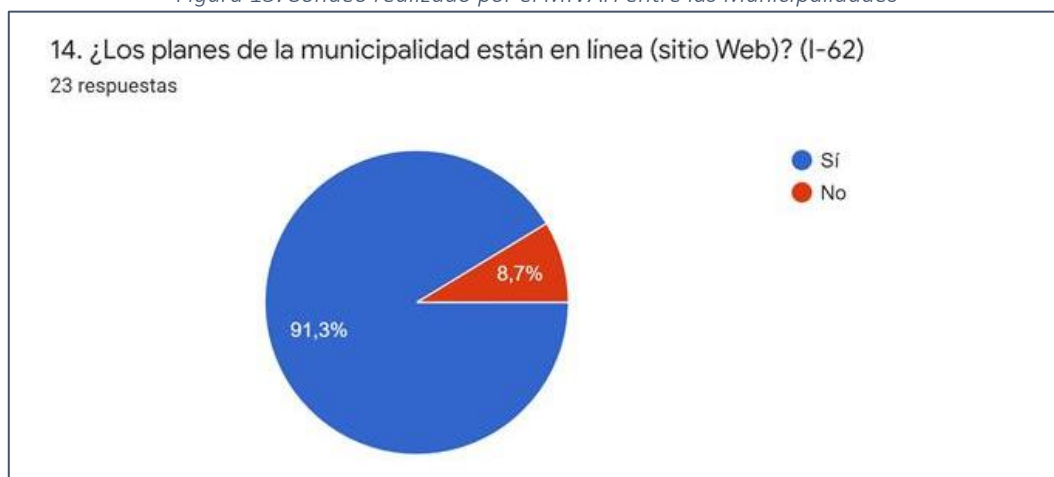
En lo relacionado a la implementación de la Nueva Agenda Urbana, el INAMU ha coordinado acciones con el MIVAH en los años recientes. En el marco de la Política Nacional de Igualdad PIEG y su Plan de Acción, se apoyó con recursos financieros y asesoría técnica al Sector Vivienda en el 2021 a efectos de realizar diagnóstico de brechas de género en el sector. Con base a los resultados de este estudio, se elaboró la Estrategia Interinstitucional para fortalecer el acceso de las mujeres a la vivienda adecuada y el ordenamiento territorial, que fue aprobada por el Consejo Sectorial del Sector Vivienda. (MIVAH, INVU, BANHVI, INDER, IFAM, CNE) en diciembre del 2021. La estrategia define acciones para cada una de las instituciones del sector para transversalizar el enfoque de género en los servicios institucionales y el acceso y disfrute de la vivienda.

2.2 Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano

2.2.1 Aplicar políticas de desarrollo territorial integradas y equilibradas.

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 91.3% de los gobiernos locales indica que sus planes son de acceso público en línea y se pueden consultar permanentemente, mientras que el 8.7% de los municipios indicó no presentar planes en línea.

Figura 15: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



2.2.2 Integrar la vivienda en los planes de desarrollo urbano.

Según la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, con base en los datos de la ENAHO de 2019 se estima que la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas es de 67.989 familias para un total de 194.987 habitantes. Esto corresponde a un 85% del total de población viviendo en asentamientos informales.

Tabla 53: Población en Asentamientos Informales

	Cantidad AI	Viviendas	Habitantes	Familias	Porcentaje
Total_CR	717	75702	229338	80094	100%
Urbano	521	64271	194987	67989	85%

Fuente: DVAH, MIVAH con datos ENAHO 2019

2.2.3 Implementar ampliaciones y rellenos urbanos planificados, renovación urbana y regeneración de áreas.

La densidad de población en Costa Rica durante el período oscila entre una estimada de 95,70 en el 2016 y una proyectada de 101,04 en el 2021.

Tabla 54: Densidad de la población proyectada y estimada, al 1 de julio de cada año, 2016-2021

País	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Costa Rica	95.70	96.82	97.91	98.98	100.02	101.04

Fuente: INEC-Costa Rica. Centro de Información

2.3 Medios de implementación

2.3.1 Movilización de recursos financieros

- A. *Formular sistemas sólidos de transferencias financieras de lo nacional a los gobiernos subnacionales y locales basados en necesidades, prioridades y funciones.*

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 60.9% de los municipios indicó no haber tenido modificaciones en las transferencias recibidas en los últimos 5 años, sin cambios importantes, superiores al 10%. Por el contrario el 39.1% de los gobiernos locales manifestó haber tenido modificaciones superiores al 10% en los últimos 5 años.

Figura 16: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



- B. *Movilizar y establecer intermediarios financieros (instituciones multilaterales, bancos regionales de desarrollo, fondos de desarrollo subnacionales y locales; mecanismos de financiamiento mancomunado, etc.) para la financiación urbana.*

Fondos de inversión municipal

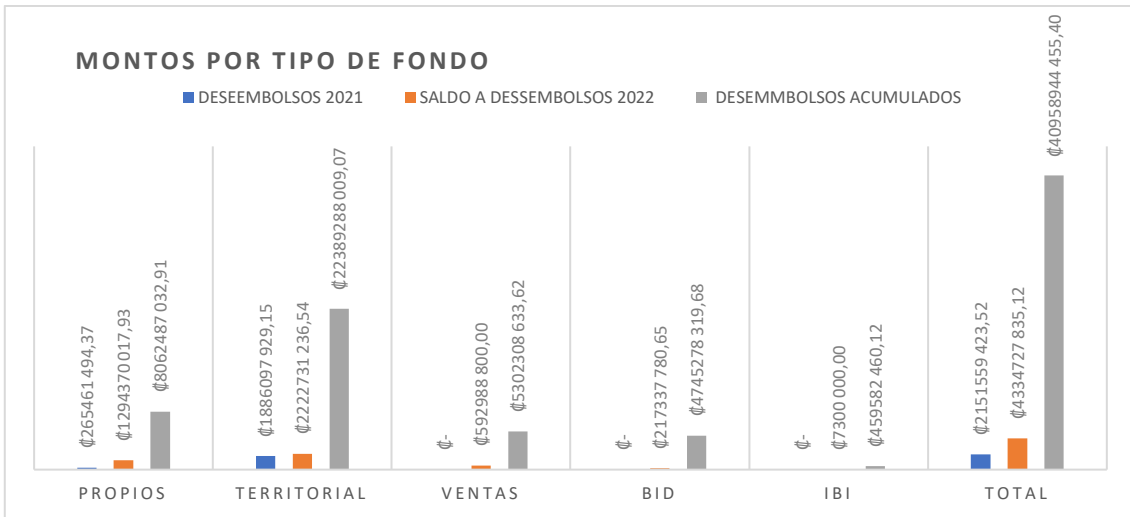
El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), cuenta con cinco diferentes fondos, creados por ley, con condiciones específicas para el uso de los recursos contenidos en cada uno de ellos,

destinados al financiamiento de proyectos y adquisiciones municipales, mismas que se detallan a continuación:

- Fondos propios: se trata de recursos que pertenecen al IFAM y que, por tanto, puede disponer libremente de ellos, toda vez que previamente se cuente con la respectiva aprobación de la Junta Directiva, que ostenta la potestad legal de autorizar la inversión de los fondos disponibles.
- Fondos ventas: son recursos que tienen un alcance restringido, ya que deben ser utilizados para financiar a los gobiernos locales, en aspectos como estudios y programas de obras sanitarias y de saneamiento ambiental, tales como cañerías, alcantarillado pluvial y sanitario; sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sólidos; entubamiento de ríos, arroyos y acequias; cordón y caño, aceras y pavimentación de calles en pueblos y ciudades; mataderos, mercados, terminales de autobuses y otras similares con proyección sanitaria.
- Fondos IBI: los recursos contenidos en este fondo no tienen restricción en cuanto a las actividades o proyectos municipales que pueden financiarse.
- Fondos Territorial: financian lo relacionado a Estudios y programas para mejorar la estructura y recaudación del Impuesto Territorial, mejorar la recaudación del detalle de caminos y la tributación municipal en general, Programas de construcción y mantenimiento de caminos vecinales o municipales, así como maquinaria para estos fines, Proyecto de obras y servicios públicos locales o regionales, Estudios de programas de desarrollo urbano y regional.
- Fondos BID: tienen como propósito cooperar con la ejecución de un programa de desarrollo municipal y el IFAM funge como organismo ejecutor.

Para el 2022 se proyecta la atención de diversos financiamientos a fin a estos fondos por un monto de ₡ 4 334 727 835,12 a la fecha, para el 20221, se desembolsaron ₡ 2 151 559 423, 52, con un total desembolsos acumulados de ₡ 40 958 944 455,40, equivalentes a unos 65.5 millones de dólares, que se articulan a la visión compartida mediante la Nueva Agenda Urbana como se muestra en la gráfica a continuación, según tipos de fondo:

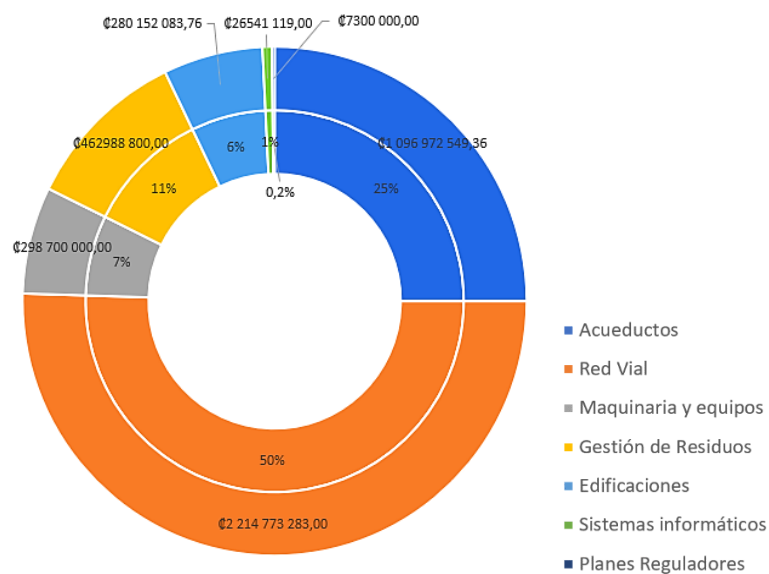
Figura 17: IFAM visualización de apoyo municipal según IGSM



Estos fondos han permitido al IFAM apoyar a las municipalidades de Costa Rica en diferentes aspectos a nivel de proyectos y adquisiciones en residuos, acueductos, red vial cantonal, entre otros aspectos que permite el avance en los gobiernos locales, asociados al cumplimiento de la NAU, en brindar los servicios básicos y diversificados, para el desarrollo urbano y salubridad pública, para la atención de sus comunidades en proyectos como:

- Residuos: Equipos de recolección, compra de terrenos, estudios.
- Red Vial: Financiamiento para mejora y construcción de caminos, compra de maquinaria.
- Aguas potables: Financiamiento de acueductos
- Urbanismo: Edificios Municipales, parques, planes reguladores

Figura 18: Montos colocados a desembolsar 2022 por tipos de proyectos municipales



Asimismo, el IFAM brinda servicio de Asistencia Técnica y asesoría a los Gobiernos Locales, elaboración de estudios preliminares, anteproyectos, planos constructivos y presupuesto de obras relacionadas a edificios municipales, parques, rellenos sanitarios, cementerios, acueductos, alcantarilla pluvial, tratamiento de aguas residuales. Así como apoyo en la conceptualización de estos proyectos para establecer hojas de ruta para su desarrollo óptimo o valoración de su realización.

Figura 19: Servicios brindados por el IFAM



Fuente: CGR, INFORME Nro. DFOE-LOC-SGP-00003-2021. 2021

El IFAM también participa en acciones interinstitucionales adicionales, relacionadas a seguridad humana, movilidad y ordenamiento territorial, desarrollados en tres informes de gestión vinculados a continuación:

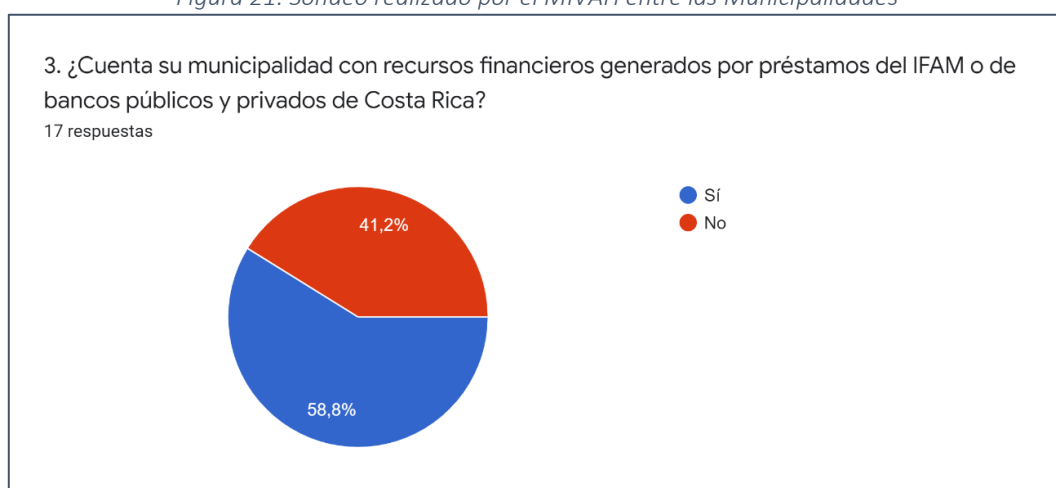
- Seguridad humana: https://ifamcr-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/jviquez_ifam_go_cr/EcqWx1jMxlxCjU7j42gzoNIBv5lNlnvnrj4oERYvWUMhA?e=8zMhbV
- Movilidad: https://ifamcr-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/jviquez_ifam_go_cr/ESjPb2wMbDZCmjQ3-vjKnMsB5NL6YqIz7tUD7i7Ue6AOMg?e=zWaeCl
- Ordenamiento Territorial: https://ifamcr-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/jviquez_ifam_go_cr/EYYYms6CeHNArFUdd3YCJIEBit4r1seRrir21e6jR229Zw?e=ON4Awq

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 5.9% de los gobiernos locales indicó utilizar recursos generados por organismos multilaterales. Por su parte, el 58.8% señaló que utiliza recursos financieros generados por préstamos del IFAM o de bancos públicos y privados de Costa Rica.

Figura 20: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



Figura 21: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



2.3.2 Desarrollo de capacidades

- A. *Ampliar las oportunidades de cooperación de ciudad a ciudad y fomentar los intercambios de soluciones y aprendizaje mutuo.*

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 60.9% de los gobiernos locales indicó participar en programas de asociación de ciudad a ciudad, mientras que el 39.1% de las municipalidades indicó no participar en este tipo de programas.

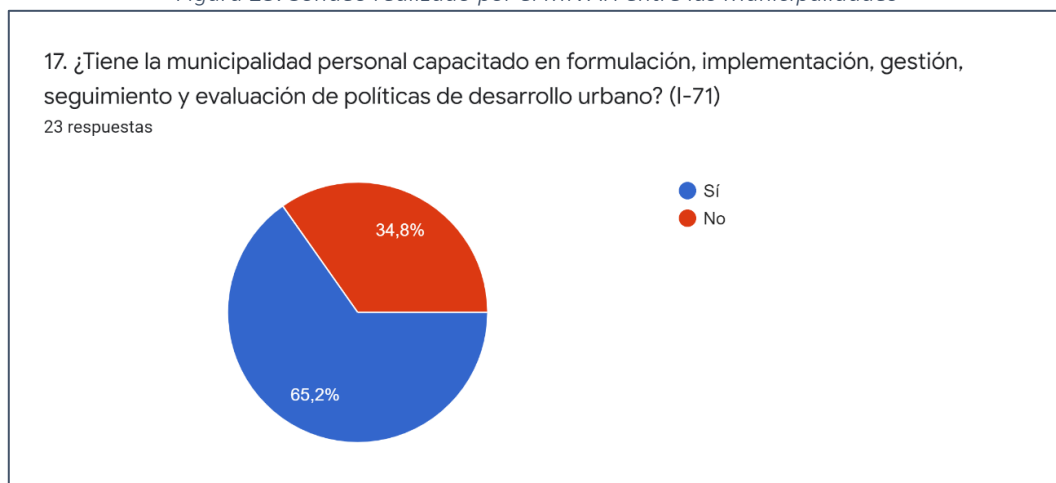
Figura 22: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



B. *Implementar el desarrollo de capacidades como un enfoque eficaz y multifacético para formular, implementar, gestionar, monitorear y evaluar políticas de desarrollo urbano.*

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 65.2% de los gobiernos locales, indicaron contar con personal capacitado en formulación, implementación, gestión, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo urbano. Mientras que el 34.8% respondió negativamente.

Figura 23: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades

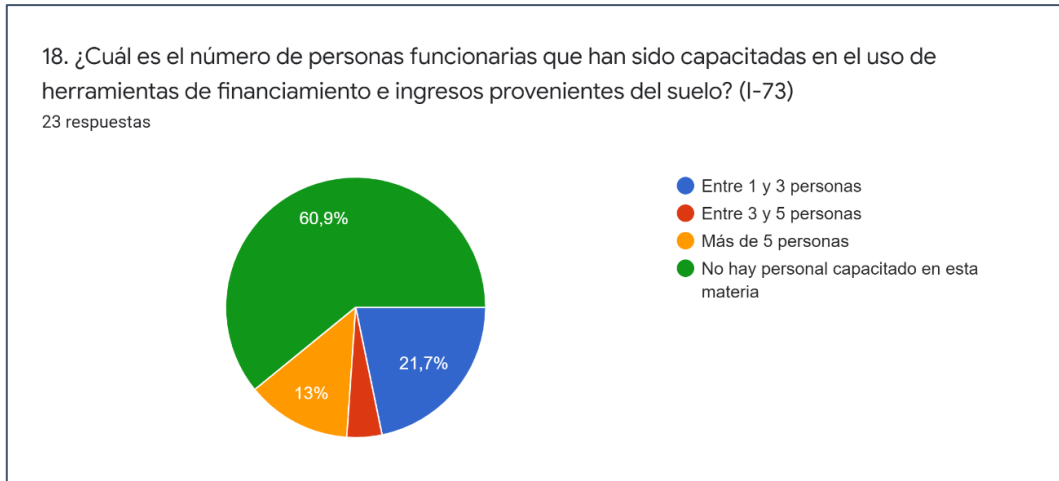


C. *Implementar programas de desarrollo de capacidades sobre el uso de ingresos legales provenientes de la tierra, financiación y otras herramientas*

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 60.9% de los gobiernos locales indicaron no tener personal capacitado en el uso de herramientas de financiamiento e ingresos provenientes de la tierra por ONU-Hábitat u otras instituciones. Sin embargo, el 21.7% de las municipalidades señaló que cuenta entre 1 y 3

funcionarios (as) capacitados, y finalmente, el 13% indicó que cuenta con más de 5 funcionarios (as) capacitados en esta materia.

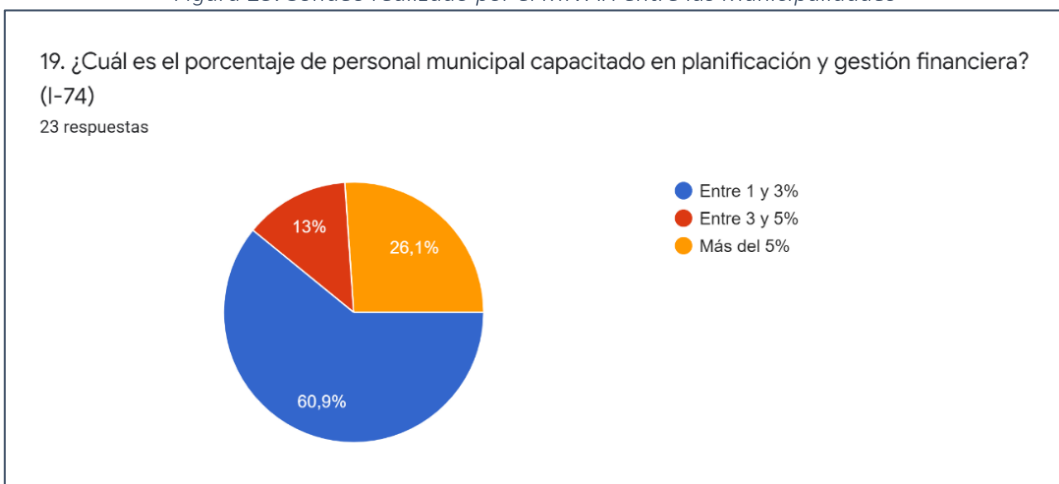
Figura 24: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



D. Implementar programas de desarrollo de capacidades de los gobiernos subnacionales y locales en planificación y gestión financiera.

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 60.9% de los gobiernos locales indicó contar con entre el 1 y el 3% del personal capacitado en planificación y gestión financiera. Mientras el 26.1% indicó contar con más del 5% del personal y finalmente, el 13% señaló contar entre el 3 y el 5% del personal capacitado en planificación y gestión financiera.

Figura 25: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades

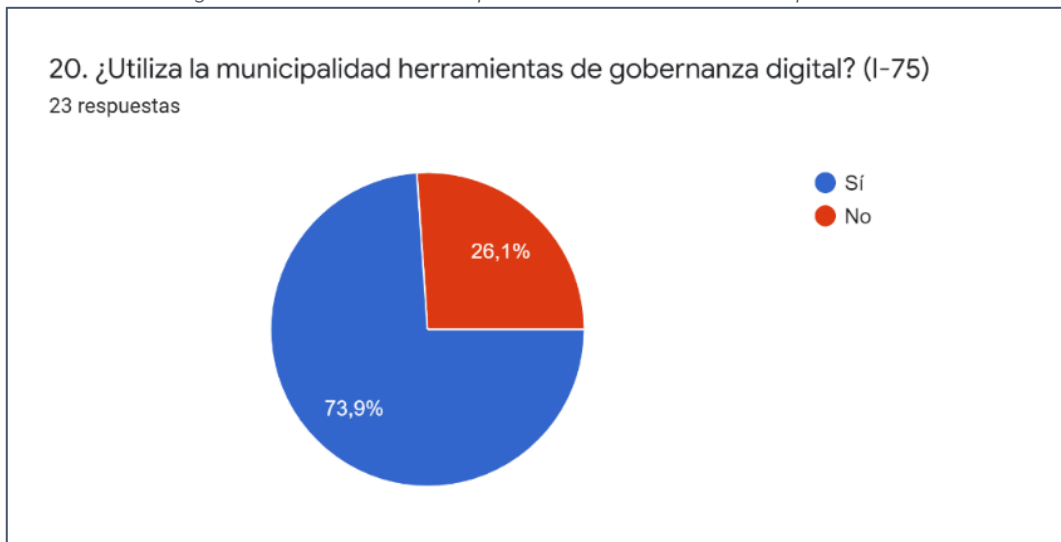


2.3.3 Tecnología de la información e innovación

- A. *Desarrollar plataformas digitales y de datos participativos y fáciles de usar mediante la gobernanza electrónica y herramientas de gobernanza digital centradas en los ciudadanos.*

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 73.9% de los gobiernos locales indicó utilizar herramientas de gobernanza digital. Por otro lado, el 26.1% indicó no utilizar este tipo de herramientas.

Figura 26: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades



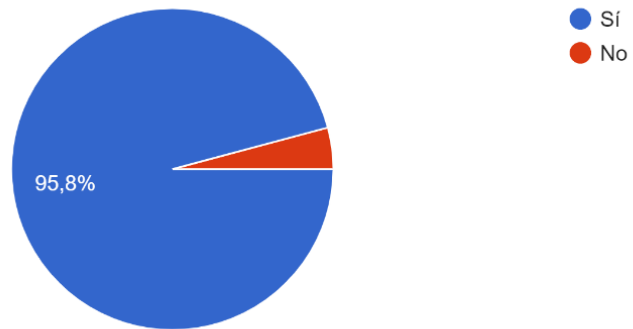
- B. *Implementar herramientas digitales, incluidos sistemas de información geoespacial, para mejorar la planificación territorial, administración del suelo y acceso a los servicios urbanos.*

Según el sondeo realizado por el MIVAH entre las municipalidades de Costa Rica para este reporte, el 95.8% de los gobiernos locales indicó utilizan sistemas de información geoespacial y el 4.2% indicó no utilizar este tipo de herramienta.

Figura 27: Sondeo realizado por el MIVAH entre las Municipalidades

21. ¿Utiliza la municipalidad sistemas de información geoespacial? (I-76)

24 respuestas



Estrategia para la elaboración del reporte

Metodología

El proceso de elaboración del primer reporte nacional voluntario de Costa Rica sobre el avance de la NAU se inicia con la designación de un equipo ministerial de alto nivel coordinado directamente por la señora Andrea Fernández, viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Seguidamente, se hace una revisión y traducción de documentación producida por ONU-Hábitat, no sólo lo concerniente a las metas y objetivos de la NAU en sí misma, sino que principalmente acerca de la guía sugerida para el contenido del reporte y especialmente, la revisión de la metadata relacionada con los indicadores que ésta contiene.

Además de traducir información, el MIVAH hizo una adaptación de los indicadores y el metadato de cada uno cuando fue necesario, al efecto de consultar y solicitar información de manera pertinente y adecuada a las entidades públicas, incluyendo las municipalidades, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Para la organización operativa del proceso, los respectivos jefes institucionales, oficializaron las personas enlaces de contacto con cada una de las entidades competentes.

El equipo del ministerio, más los enlaces designados, realizó sesiones de trabajo y de coordinación permanente con la oficina de ONU-Hábitat de México y entre otras acciones, se hizo una presentación acerca de los alcances esperados del reporte y conjuntamente se revisaron informes similares de otros países de la región, para facilitar la comprensión de la mecánica y el contenido de este.

A continuación, el equipo de trabajo identificó los indicadores por entidad competente y se procedió a formalizar cada consulta.

Es así como se consultó a un total de 103 entidades, a saber: 82 municipalidades, 18 instituciones nacionales y 3 entidades privadas y académicas.

En el caso de las municipalidades, respondieron 26 gobiernos locales, equivalente al 32%. Por su parte, 15 instituciones nacionales respondieron, correspondiente al 83% y de las otras entidades respondió 1 equivalente al 33%.

Asimismo, la consulta abarcó un total de 76 indicadores de la guía de la NAU. Se obtuvo 54 respuestas a Indicadores con información adecuada, equivalente al 71% y hubo 22 indicadores que no aplican en Costa Rica o bien, no se dispone de datos, correspondiente al 29%.

Habiéndose definido estos 3 grupos para consulta, en el caso de las municipalidades se tuvo en cuenta que se les debía consultar por al menos 20 indicadores, casi la tercera parte del total y por esta razón, se decidió elaborar un formulario de Google para recoger y consolidar la respectiva información.

En el caso de las entidades nacionales contactadas y que participaron en la presentación de ONU-Hábitat, se les remitió por correo electrónico a los enlaces designados por sus jefes, la solicitud de la información pertinente.

Por su parte, a las 3 instancias privadas y académicas sugeridas, se les contactó individualmente para explicar el proceso y solicitar la información correspondiente.

Conforme se fue recibiendo la respuesta, la información fue procesada y analizada por el equipo del MIVAH, conformándose paulatinamente el primer borrador del reporte.

Consulta con sociedad civil

Una vez que el primer borrador del reporte estuvo listo, se procedió a convocar a unas 35 organizaciones de la sociedad civil, provenientes de diversos sectores como: urbanismo, movilidad, poblaciones vulnerables y ambiente, a una presentación de los principales resultados del reporte preliminar.

Realizada la presentación, a cargo de la viceministra Fernández, seguidamente se les entregó el documento, concediéndoles un plazo de 10 días para que remitieran sus observaciones, comentarios y reflexiones, pero muy especialmente se les invitó a compartir sus experiencias relativas a la NAU, con el ánimo de que fueran incorporadas en el reporte oficial.

Versión final

Una vez recibida la devolución de la sociedad civil, se sometió el informe a la revisión y aprobación de la señora Irene Campos Gómez, ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos. Una vez incluidas las observaciones y correcciones de la ministra, la versión final del informe será traducido y enviado a ONU-Hábitat.